

Carmen Aida Espinoza Pérez

Módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Asesor: Lic. Esteban Cifuentes Argueta



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, julio 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, julio 2020

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
CAPITULO I: Diagnóstico	1
1.1. Contexto	1
1.1.2. Composición Social	1
1.1.3. Desarrollo Histórico	2
1.1.4. Situación Económica	3
1.1.5. Vida Política	10
1.1.6. Composición filosófica	10
1.1.7. Competitividad	10
1.2. Institucional	11
1.2.1. Identidad Institucional	11
1.2.2. Desarrollo Histórico	11
1.2.3. Los Usuarios	11
1.2.4. Infraestructura	11
1.2.5. Proyección Social	12
1.2.6. Finanzas	12
1.2.7. Política laboral	12
1.2.8. Administración	12
1.2.9. Ambiente Institucional	14
1.2.10. Otros aspectos	14
1.3. Lista de Carencias	15
1.4. Nexos de la Institución Avaladora con la Institución Avalada	16
1.5. Análisis de la Institución	17
1.5.1. Identidad Institucional	17
1.5.2. Desarrollo Histórico	17
1.5.3. Los Usuarios	19
1.5.4. Infraestructura	19
1.5.5. Proyección social	19
1.5.6. Finanzas	19
1.5.7. Política laboral	19
1.5.8. Administración	19
1.5.9. Ambiente institucional	19
1.5.10. Otros Aspectos	20
1.6. Lista de Carencias	21
1.7. Problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis acción	22

1.8.	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	22
1.9.	Análisis de la viabilidad y factibilidad de la propuesta	23
CAPITULO II: Fundamentación teórica		24
2.1.	Elementos Teóricos	24
2.2.	Fundamentos Legales	30
CAPITULO III: Plan acción o de la intervención		32
3.1.	Título del Proyecto	32
3.2.	Problema Seleccionado	32
3.3.	Hipótesis acción	32
3.4.	Ubicación Geográfica de la intervención	32
3.5.	Unidad Ejecutora	32
3.6.	Justificación de la Intervención	32
3.7.	Descripción de la Intervención	33
3.8.	Objetivos de la Intervención	33
3.9.	Metas	33
3.10.	Beneficiarios	34
3.11.	Actividades para el logro de objetivos	34
3.12.	Cronograma	35
3.13.	Técnicas metodológicas	35
3.14.	Recursos	35
3.15.	Presupuesto	36
3.16.	Responsables	36
CAPITULO IV: Ejecución y sistematización de la intervención		37
4.1.	Descripción de actividades realizadas	37
4.2.	Productos, logros y evidencias	37
4.3.	Sistematización de las experiencias	88
4.3.1.	Actores	88
4.3.2.	Acciones	89
4.3.3.	Resultados	89
4.3.4.	Implicaciones	89
4.3.5.	Lecciones Aprendidas	89
CAPITULO V: Evaluación del proceso		90
5.1.	Del diagnóstico	90
5.2.	De la fundamentación teórica	90
5.3.	Del diseño del plan de intervención	90
5.4.	De la ejecución y sistematización de la intervención	90
CAPITULO VI: Voluntariado		91
6.1.	Plan de Acción Realizada	91

6.2. Sistematización	98
6.3. Evidencias y comprobantes	99
Conclusiones	107
Recomendaciones	108
Fuentes de Información	109
Apéndice	110
Anexos	129

Resumen

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado es la etapa final de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos para lo cual se identificó un problema a través de un diagnóstico respectivo según las carencias detectadas en la institución que sirvió para la realización del proyecto para lo cual se aplicó la investigación, la sistematización de la información, análisis de fuentes bibliográficas que fundamentan la información del proyecto.

El proyecto realizado como epesista denominado Módulo sobre la importancia de los derechos humanos dirigido a alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación diversificada INED, del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu en donde se implementaron los temas: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Los diez derechos humanos más importantes, Derechos humanos de la niñez y la adolescencia, declaración de los derechos del niño y condiciones penitenciarias de los adolescentes para concientizar a la comunidad educativa de respetar los derechos de cada persona para vivir en armonía y en un ambiente de paz y las consecuencias que incurren al violentar el derecho de cualquier ser humano

También cabe destacar que los derechos humanos están respaldados no solo por la Declaración de Derechos Humanos, sino que igualmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, por esta razón se les planteó a los estudiantes las sanciones legales y las consecuencias que incurren al violentar el derecho de cualquier ser humano.

Estos derechos tienen las características de ser universales, inviolables, intransferibles, nunca prescriben, irrenunciables e interdependientes.

Introducción

En la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, dicho ejercicio se realizó en el municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

En el capítulo I se realiza el contexto del proyecto donde se encuentra el aspecto social, histórico, económico, político, filosófico y de competitividad, así también se encuentra el análisis de la institución avaladora y de la institución avalada.

En el capítulo II se encuentra fundamentada la teoría respecto al problema encontrado.

En el capítulo III se encuentra el Plan de acción del proyecto, donde se detalla el título del proyecto, descripción y justificación del mismo, así como sus objetivos y metas.

En el capítulo IV se encuentra lo que es el módulo pedagógico titulado: Importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

En el capítulo V En este capítulo se encuentran las evaluaciones pertinentes al proyecto social.

En el capítulo VI se encuentra el proyecto de voluntariado.

CAPITULO I: Diagnóstico

1.1. Contexto

1.1.1. Ubicación Geográfica

La cabecera se encuentra ubicada a una altura de 239 msnm. A 14° 32' 7" latitud norte y 91° 40' 42", longitud oeste. Su extensión territorial es de 796 Km² y está ubicado a una distancia de 192 kilómetros de la ciudad capital. En la figura 1, se ubica el municipio de Retalhuleu⁷, en el departamento de Retalhuleu.

El Municipio de Retalhuleu, limita al Norte con los Municipios de Nuevo San Carlos y San Sebastián, al Sur con el Municipio de Champerico y el Océano Pacífico, al Este con los municipios de Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca; al Oeste con el Municipio de Ocós del Departamento de San Marcos, Génova y Coatepeque del departamento de Quetzaltenango.

1.1.2. Composición Social

La fiesta titular se celebra del 6 al 12 de diciembre, el día principal es el 8 de diciembre. En estas fechas se realizan desfiles hípicas, carrera de caballos, jaripeo, actividades en los juegos mecánicos, veladas artísticas y otras.

El municipio de Retalhuleu, es atendido por el distrito de salud No. 1 y No. 6. El distrito No. 1 dispone de 1 Centro de salud en la cabecera departamental y 3 puestos de salud en las aldeas de Nueva Candelaria, Victorias El Salto y La Barrita; el distrito No. 6, tiene 1 Centro de salud en Caballo Blanco y 4 puestos de salud en las aldeas de Santa Fe, La Blanquita, Valle Lirio y Las Cruces; totalizando el municipio 2 centros y 7 puestos de salud.

Retalhuleu tiene dentro de sus potencialidades el turismo, que puede convertirse en un motor de desarrollo, por las razones siguientes: en el departamento se encuentra el IRTRA con uno de los mejores parques de diversiones del país, con reconocimiento a nivel nacional e internacional; además la ciudad es un centro para distribuir turismo hacia varios destinos, como turismo cultural hacia Takalik Abaj, hacia fincas que ofrecen ecoturismo, turismo de playa, pesca deportiva y avistamiento de ballenas en Champerico, a 60 km del altiplano occidental y de Quetzaltenango, a 100 km de la frontera con México. (<https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu.php>) enero 20 de 2019.

1.1.3. Desarrollo Histórico

Al establecerse la división territorial del Estado de Guatemala y de acuerdo con la Constitución Política, decretada por su Asamblea de 11 de octubre de 1825, el circuito de Retalhuleu comprendía: San Antonio Retalhuleu, San Sebastián, Santa Catarina Guamuchal, Zanjón Ocos y Naranjo.

Por Decreto de Asamblea Constituyente de 12 de noviembre de 1825, Retalhuleu es elevado a la categoría de Villa. Por orden legislativa de 9 de agosto de 1837, “fórmese un solo circuito de Retalhuleu y Cuyotenango”. La ciudad de Retalhuleu en su estructura física, muestra el estilo colonial con gruesas paredes de cal y canto, anchos portones, ventanales protegidos con barrotes de hierro forjado y techos de teja.

La actual ciudad de Retalhuleu se principió a organizar a finales del siglo XVI, consolidándose alrededor del templo de San Antonio a principios de 1,600. El templo fue puesto al servicio religioso en 1,627 por el padre Antonio Margil por lo que al poblado se le llamó San Antonio Retalhuleu.

Simultáneamente se formó el pueblo de Santa Catarina Retalhuleu, separado de San Antonio solamente por una calle. Entre ambos pueblos existió cierta rivalidad, al parecer, por razones étnicas. El antiguo templo católico de Santa Catarina fue demolido durante el gobierno liberal para dar paso a una estación del ferrocarril en 1882 y 83. Tal acontecimiento fue el principio del derrumbe de un conjunto de costumbres, tradiciones, rituales y prácticas ancestrales que conservaban los indígenas de la comunidad. La población blanca, zamba y mestiza de San Antonio Retalhuleu. Creó un barrio hacia el norte como parte del crecimiento de la ciudad. De 1,881 a 1,883 se construyó la iglesia de San Nicolás, demolida en 1,932 para construir un mercado. Retalhuleu recibió el título de Villa el 12 de noviembre de 1825.

La ciudad de Retalhuleu es una población antigua como lo prueba la fisonomía que expone en sus estructuras de estilo colonial. A pesar de los terremotos y la influencia citadina conserva su viejo estilo arquitectónico. La influencia de las urbes se ha dejado sentir últimamente en la construcción de algunos edificios modernos, especialmente centros comerciales. Uno de los edificios que vale la pena mencionar es el Palacio departamental de Gobierno y la Iglesia Parroquial de San Antonio, del siglo XVIII. A Retalhuleu se le conoce también como: Perla del Pacífico, Tierra de Promisión y Capital del Mundo.

1.1.4. Situación Económica

La población económicamente activa -PEA- según el Instituto Nacional de estadística 46, incluye a las personas de 7 años y más, por rama de actividad.

La población que se dedica a las diferentes actividades económicas del municipio, en agricultura, caza, silvicultura y pesca se registran 8,242

personas que constituyen el 37 % de la PEA, este porcentaje difiere de todos los municipios del departamento, donde más del 60 % se dedica a la misma actividad. Es de mencionar que el 20 % de la población, 4,445 personas se dedican al comercio por mayor y menor, restaurante y hoteles, es la segunda actividad del municipio lo que indica que este sector es una fuente importante de empleos. En su orden siguen los servicios comunales, sociales y personales con 2,417 personas; la industria manufacturera textil y alimenticia con 2139, la construcción con 1,207, enseñanza 971, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas 784, Administración pública y defensa 742, que exceptuando agricultura totalizan 63 % de la PEA, con un claro balance a favor de actividades del sector secundario y terciario.

Tipo de Empleo

Los tipos de empleos en el municipio de Retalhuleu 47 se presentan en el siguiente cuadro:

Se puede ver que los porcentajes se han sacado sobre el total de la población, siendo 22,161 puestos de trabajo reportados para el municipio, correspondiendo a las fuerzas productivas 19,314, entre trabajadores no calificados y técnicos que hacen 87 % de la fuerza laboral, y el 13 % de burocracia.

Mercado de trabajo

En el área rural del municipio, la actividad agropecuaria sigue siendo la fuente de empleos más importante, son trabajos estacionales; en fincas grandes se paga el salario mínimo, en las fincas medianas y pequeñas, el salario mínimo no es común o no lo pagan. En el área urbana, los centros comerciales han creado nuevas fuentes de trabajo, lo que ha favorecido a la población. En cuanto a la municipalidad de Retalhuleu, se basa en el pacto colectivo de trabajo, y se enfrenta con la

problemática de no existir una clasificación de puestos y salarios. Cuando se dan los conflictos laborales, no se cuentan con los fondos para los pagos de indemnizaciones, por lo que hay que hacerlos por partes.

Se ha podido comprobar por los casos que a diario se presentan a la inspección de trabajo, que las empresas grandes si cumplen con los requerimientos que la ley establece en cuanto a documentación laboral y salarios.

Ingreso

Según la inspección de trabajo de este municipio, los salarios para todos los sectores son de Q.56.00 diarios, para el trabajo agrícola y no agrícola, además, la bonificación mensual de Q.200.00 con un ingreso de Q.1953.33. La misma fuente informa que el 80 % de las empresas paga el salario mínimo; las fincas de café no pagan el salario mínimo, la finca de hule si lo pagan 48. En caña los contratos pagan el salario mínimo. En el comercio las empresas grandes pagan el salario mínimo; pequeños comerciantes no lo pagan. La municipalidad no paga el salario mínimo.

Remesas Familiares

Las remesas familiares constituyen un aporte importante en la economía del municipio, pero no existe información para poder cuantificarla.

Desarrollo Productivo

Producción Agrícola

En el sistema de producción, tanto agrícola como pecuario la tierra es el principal recurso para la actividad, y dependiendo de su tenencia, así será la participación como productor o simplemente como asalariado.

Producción Pecuaria

La actividad pecuaria del municipio está representada por bovinos, con un hato de 45,451 cabezas, porcinos 913, caballos 1373, ovejas de pelo 561, aves 52,490, búfalos 269, y 792 colmenas, con una producción de 11,703 litros de miel y 103 qq de cera. En los últimos años el hato de bovinos se ha reducido 52.

Forestal

La actividad forestal del municipio se desarrolla con el programa PINFOR del INAB, en reforestación hay 259.13 ha en 3 fincas sembradas con las especies, Matiliguaté, Palo Blanco, Teca y melina. En manejo de bosques hay 600ha en Pampa Dulce con mangle 53.

Industrial

La producción industrial de Retalhuleu está representada por la industria ligera, como fábrica de baterías para vehículos, camiones y tractores, diseño y manufactura de piezas en torno y mecánica general, fábricas de hielo, embotelladora de agua. La agroindustria con plantas de empacado de frutas de papaya, procesamiento de semillas de marañón, laboratorio de crianza de MOSCAMED, procesamiento de leche y sus derivados, procesamiento y clasificación de semillas.

Artesanías

En el área artesanal existen tejedoras, bordadoras, macramé, pintura al óleo, piñatas, velas, variedades navideñas y dulces. Resultado de capacitaciones a las microempresas y empresas familiares⁵⁴.

Minería

Existen bancos de arena y balasto que son utilizados para la construcción, y balastado de caminos; la última novedad el proyecto “Extracción de hierro” de la arena de la playa del mar.

Infraestructura Productiva

La infraestructura de Retalhuleu, en cuanto a caminos es deficiente, comenzando por la carretera que conduce a Champerico, que está parcialmente destruida, parte de esta carretera conduce al Parcelamiento Santa fe y caballo Blanco que son los graneros del municipio, la comunicación con otros poblados es de terracería. La energía eléctrica en la ciudad es municipal y continuamente se dan apagones, lo que afecta los negocios. Los silos (INDECA) tiene capacidad para almacenar 300,000 qq, también están las bodegas de UXSA, para 300,000 qq; FEGUA 250,000 qq; García Salas 150,000 qq, hay una planta de procesamiento de hule látex, y una recicladora de papel.

Potencial económico productivo y motores económicos

Los motores económicos del municipio están condicionados por los del departamento, la ciudad centraliza todas las instituciones de gobierno, casi todos los servicios, también acapara la mayoría de negocios como pueden ser 2 centros comerciales, varios supermercados, ventas de electrodomésticos, refaccionarias de vehículos y tractores, ferreterías, servicios bancarios, financieros y seguros; clínicas, centros de diagnóstico, laboratorios clínicos, de diálisis y sanatorios; productos agropecuarios y veterinarias, 3 mercados municipales, rastro de bovinos en mal estado, televisión por cable y otros. El comercio y los servicios pueden convertirse en motores económicos, complementado con agricultura de riego, la producción agrícola de exportación y de granos básicos; si puede competir con los contingentes de maíz libre de aranceles.

Turismo o Ecoturismo

Retalhuleu tiene dentro de sus potencialidades el turismo, que puede convertirse en un motor de desarrollo, por las razones siguientes: en el

departamento se encuentra el IRTRA con uno de los mejores parques de diversiones del país, con reconocimiento a nivel nacional e internacional; además la ciudad es un centro para distribuir turismo hacia varios destinos, como turismo cultural hacia Takalik Abaj, hacia fincas que ofrecen ecoturismo, turismo de playa, pesca deportiva y avistamiento de ballenas en Champerico, a 60 km del altiplano occidental y de Quetzaltenango, a 100 km de la frontera con México.

La ciudad posee una oferta hotelera, con restaurantes, piscinas, bares, que son una plataforma para los servicios que se necesitan en turismo, además tiene organización en este sector como la asociación de hoteleros, el Comité de Autogestión Turística.

Mercado y Condiciones del Entorno

La organización empresarial en Retalhuleu gira en torno a la Cámara de Comercio, Asociación de Ganaderos (AGSOGUA), Asociación de Hoteleros, Comité de Autogestión Turística, Asociación de Comerciantes de la Terminal, Asociación de Microtaxi, Asociación de taxistas; que trabajan dentro de su gremio sin conexión entre las agrupaciones.

El Grupo Gestor que impulsa estudios y la gestión de proyectos. También algunas ONG's promueven el crédito entre micro y pequeños empresarios, pero siempre a nivel individual.

El sistema de Comercialización ha sido influenciado por los supermercados que compran sus productos de consumo diario, directamente a productores o distribuidores autorizados, por lo que eliminan a los intermediarios, lo que ha obligado a los negocios similares a competir y mejorar los precios al consumidor o desaparecer. Hay casas matrices de la ciudad de Guatemala que tiene sucursales en la ciudad, entonces la cabecera departamental es un centro de distribución para los municipios más cercanos.

También es un centro de acopio para muchos productos como el maíz, ajonjolí, arroz en granza, frutas (mangos, sandias, melones, piñas, papayas, anonas, naranjas, otros), estos intercambios se dan el mercado de la terminal.

Los mejores salarios se obtienen en la ciudad, en los sectores comerciales y de servicios. Con el 37 % de la fuerza laboral ocupada en agricultura, se tiene que en el campo muy pocas fincas pagan el salario mínimo, y los trabajadores asalariados no disponen de trabajos estables, solamente es por temporadas, que afecta sus lo ingresos y condiciones de vida.

Servicios

Los recursos turísticos del municipio están formados por 2 tour operadores con servicios locales y enlaces con Guatemala, poseen transporte y equipos para practicar turismo extremo. La oferta hotelera en la ciudad es amplia y con precios competitivos, en épocas altas de turismo, su capacidad se ve rebasada, tiene el Comité de organización en este sector como la asociación de hoteleros, Autogestión Turística.

Los recursos financieros los representan 11 bancos con todos los servicios, incluyendo servicios en línea, cajeros automáticos.

En Retalhuleu hay servicios de televisión por cable, internet domiciliar, servicios bancarios en línea, cajeros automáticos, venta de teléfonos celulares de todas las empresas, telefonía móvil, acceso internet en establecimientos comerciales.

El transporte se realiza desde los tuc-tuc para movilizar a la población dentro de la ciudad, hasta taxis, pick-ups para algunos municipios, autobuses de rutas cortas, autobuses para la ciudad capital. (<http://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/economia.php>) enero 20 de 2019

1.1.5. Vida Política

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas

1.1.6. Composición filosófica

La población del municipio es eminentemente religiosa, dando espacio a varias organizaciones religiosas, tales como: católicas, evangélicas y mormonas, a las cuales asisten los habitantes, según sea su creencia religiosa.

1.1.7. Competitividad

Se encuentran mucha competitividad ya que hay diversidad de ventas. En lo educativo cuenta con varias escuelas a nivel primario, institutos que imparten básico y diversificado.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad Institucional

Supervisión Educativa de Retalhuleu distrito escolar 11-01-05

1.2.2. Desarrollo Histórico

La supervisión comenzó a funcionar desde el año 1999 como Coordinación Técnico Administrativo con atención geográfica a nivel departamental de Retalhuleu. Los supervisores fueron quienes estuvieron como Coordinadores Técnicos Administrativo (CTA), cubriendo el municipio y departamento de Retalhuleu. (Roldan, 2019)

Actualmente es atendida por el licenciado Julio Herrera Roldan, asignado al sector funcionando de igual manera el nivel medio con establecimientos públicos en el municipio y departamento de Retalhuleu.

En el año 2003, con Resolución No. 002/2003 sufre una reestructuración, atendiendo los diferentes niveles, áreas y modalidades. Del año 2004 a la presente fecha según Resolución No. 406-2010 funciona el Sector 11-01-01 atendiendo específicamente el nivel preprimario y primario del Sector Oficial del municipio de Retalhuleu.

1.2.3. Los Usuarios

La supervisión educativa cuenta con área de servicio al cliente en cada oficina de los supervisores para que los usuarios puedan ser atendidos lo más rápido posible y así agilizar los trámites que necesita la comunidad educativa del distrito escolar 11-01-01. (Roldan, 2019)

1.2.4. Infraestructura

La supervisión educativa cuenta con instalaciones alquiladas y las oficinas son de paredes de block y techos de lámina. (Roldan, 2019)

1.2.5. Proyección Social

La supervisión educativa realiza talleres dirigidos a los docentes y directores para que puedan brindar una educación de calidad en los centros educativos. (Roldan, 2019)

1.2.6. Finanzas

El MINEDUC designa el presupuesto para cubrir gastos de la supervisión educativa distrito escolar 11-01-05 (Roldan, 2019)

1.2.7. Política laboral

Sea rico o pobre, mujer u hombre, indígena o ladino. Todos, sin excepción, recibirán educación pertinente y relevante con capacidades para ejercer su ciudadanía en el siglo veintiuno y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado, tomando como punto de partida la convivencia solidaria en una sociedad multicolor de una profunda y diversa riqueza cultural, en el marco del respeto a nuestra biodiversidad. (Roldan, 2019)

1.2.8. Administración

La administración de la supervisión educativa se basa en lo siguiente:

Planeación

Es la primera etapa del proceso administrativo y podemos definirla como la determinación de los objetivos y la elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro.

Es esencial para que las organizaciones logren óptimos niveles de rendimiento, estando directamente relacionada con ella, la capacidad de una empresa para adaptarse al cambio. La planificación incluye elegir y fijar las misiones y objetivos de la organización. Después,

determinar las políticas, proyectos, programas, procedimientos, métodos, presupuestos, normas y estrategias necesarias para alcanzarlos, incluyendo además la toma de decisiones al tener que escoger entre diversos cursos de acción futuros.

Comprende tres etapas:

- Políticas: Principios para orientar la acción
- Procedimientos: Secuencia de operaciones o métodos.
- Programas: Fijación de tiempos requeridos.

Comprende también presupuestos, que son programas en que se precisan unidades, costos, etc., y diversos tipos de pronósticos. (Roldan, 2019)

Organización

Se refiere a la estructuración técnica de las relaciones, que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia.

En la misma definición se ven claramente las tres etapas:

- Jerarquías: fijar la autoridad y responsabilidad correspondiente a cada nivel.
- Funciones: la determinación de cómo deben dividirse las grandes actividades especializadas, necesarias para lograr el fin general.
- Obligaciones: las que tiene en concreto cada unidad de trabajo susceptible de ser desempeñada por una persona.

La organización es la distribución y disposición de los recursos organizacionales para alcanzar objetivos estratégicos. Esa distribución se refleja en la división del trabajo en unidades organizacionales, definición de líneas formales de autoridad y adopción de mecanismos para coordinar las diversas tareas organizacionales. (Roldan, 2019)

Coordinación

Es la función administrativa que consiste en coordinar el desempeño individual y organizacional para asegurar que los hechos se ajusten a los planes y objetivos de las empresas. La coordinación facilita el logro de los planes, aunque la planeación debe preceder del control. (Roldan, 2019)

Control

Es la función administrativa que consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que los hechos se ajusten a los planes y objetivos de las empresas. Implica medir el desempeño contra las metas y los planes, muestra donde existen desviaciones con los estándares y ayuda a corregirlas. El control facilita el logro de los planes, aunque la planeación debe preceder del control. Los planes no se logran por si solos, éstos orientan a los gerentes en el uso de los recursos para cumplir con metas específicas, después se verifican las actividades para determinar si se ajustan a los planes. (Roldan, 2019)

1.2.9. Ambiente Institucional

El ambiente en la supervisión educativa es agradable debido a que todos dialogan a la hora que tener algún conflicto. (Roldan, 2019)

1.2.10. Otros aspectos

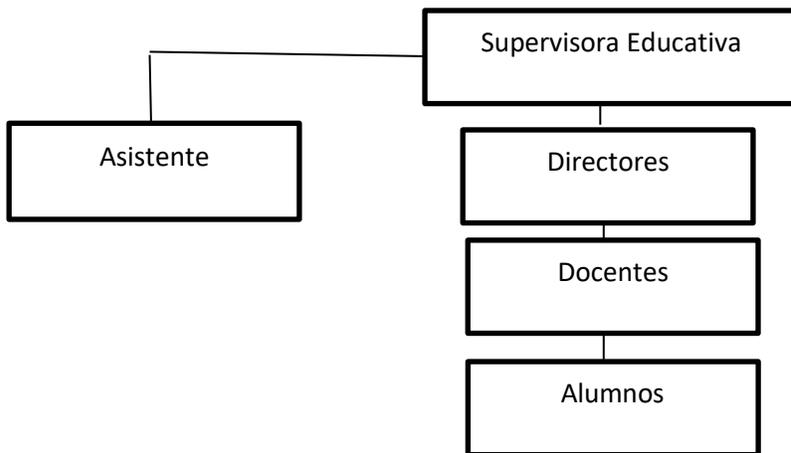
Visión

“Propiciar el desarrollo de la comunidad educativa y retalteca brindando un Servicio eficaz, eficiente y transparente, con indicadores de calidad, Resolviendo procesos técnicos, financieros y administrativos dentro del Marco legislativo.” (Educativa, 2019)

Misión

“Formar ciudadanos pensantes y actuantes, capaces de aprender por sí mismos, que se sientan identificados con su país, motivados en alcanzar su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.” (Educativa, 2019)

Estructura organizacional



Fuente: Proporcionado por el Supervisor Educativo 11-01-05 Julio César Roldán

1.3. Lista de Carencias

- Escases de material de apoyo sobre derechos humanos.
- Muy poco personal para la supervisión.
- Equipo de cómputo desactualizado.
- Sanitario en mal estado.
- Escases de cartuchos de tinta para impresoras.
- Escases de agua potable.
- Escases de resmas de hojas bond.
- Falta de instalaciones propias.
- Escases de estacionamiento.
- Falta de ventilación en las oficinas.

1.4. Nexos de la Institución Avaladora con la Institución Avalada

La supervisión educativa, tiene nexos con el INED Nuevo San Carlos, Retalhuleu debido a que el supervisor educativo realiza sus monitoreos en los institutos, brindando el apoyo técnico pedagógico cuando lo solicitan.

1.5. Análisis de la Institución

1.5.1. Identidad Institucional

Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. (Barrios, 2019)

1.5.2. Desarrollo Histórico

El Instituto Nacional de Educación Diversificada fue fundado y creado en el año 2010 con el propósito de descentralizar la educación del Nivel Medio especialmente del Ciclo Diversificado creando las carreras de Magisterio De Educación Primaria, Bachillerato En Ciencias Y Letras Con Orientación Computación, Bachillerato En Ciencias Y Letras Con Orientación En Turismo, Secretariado Bilingüe (Inglés-Español), Perito Contador Con Orientación En Computación, Perito Contador, Perito En Administración, Bachillerato En Ciencias Y Letras, para que en el Municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu hubiese oportunidad para los pobladores del lugar de optar por una carrera en donde no pagaran mensualidades y seguir estudiando para culminar así los dos ciclos del nivel medio y mejorar así su calidad de vida.

La fundación de este establecimiento educativo se realizó en el Gobierno de Álvaro Colom Caballeros y también con el apoyo del Señor Ministro de Educación Lic. Dennis Alonzo coordinado con el Director Departamental de Educación Licenciado Aurelio Esaú Ramírez Flores y con el apoyo de la directora del INED Licenciada Telma Judith Villagrán Chajclán, Asimismo no faltando la asesoría Técnica de la Supervisión Educativa, del Nivel Medio Sector Oficial 11-01-05. El personal docente, administrativo y operativo son los que aparecen en la foto adjunta.

Con la apertura de este centro educativo se le dio la oportunidad de estudiar a personas mayores de edad o que dejaron escolaridad interrumpida por distintos factores, siendo así un apoyo para la superación académica de la población del municipio y el desarrollo de la

comunidad. Iniciando con una estadística de 254 estudiantes legalmente inscritos comprendidos de 15 años en adelante en virtud que existen estudiantes con el buen deseo de superarse a cualquier edad, por tal razón el INED J.M., no le veda el derecho de estudiar a ningún joven san carlense como también lo reza la Constitución Política de la República, El Derecho a la Educación, De acuerdo a los anales históricos del INED J.M., ya se graduó la primera Promoción de maestros de Educación Primaria, en el ciclo escolar 2010 - 2011, en virtud que se incorporaron estudiantes del Instituto Normal Mixto “Carlos Dubón” residentes en el Municipio de Nuevo San Carlos, para que ya no siguieran viajando al Departamento de Retalhuleu, en este ciclo escolar 2017 se cuenta con una población estudiantil de 110 estudiantes lo cual ha ido disminuyendo desde que congelaron la carrera de Magisterio Primaria. En este ciclo escolar salen egresados del INED la Séptima promoción estudiantes que ingresaron desde el ciclo lectivos 2016-2017 en la carrera de Bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Computación, actualmente el director es el Licenciado Herman Isaí Barrios Mazariegos, quién fue nombrado por la Directora Departamental de Educación, Licenciada Enma Cristina Marroquín, actualmente la administración ha tenido un cambio con el manejo del Fondo de Gratuidad. El INED J.M. Nuevo San Carlos ha ganado desde el año 2010 que se apertura el concurso de Composiciones Gimnásticas concursos a nivel local Departamental y Nacional, y sigue cosechando triunfos, siendo los trofeos son nuestros indicadores. El Glorioso Instituto Nacional De Educación Diversificada INED J.M., ya cuenta desde esta Administración con un HIMNO, siendo docentes de este establecimiento los fundadores con letra y Música, letra el Prof. Byron Mazariegos Barrios, y ese toque que le dio el MEM, José Cortez Mateo, el cual adjunto al final.

El Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, J.M. es una conquista valiosa de Nuevo San Carlos y un galardón cultural cuyo

seno se forman maestros de Educación Primaria y Bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Computación quienes a su vez este Centro es el semillero de los futuros ciudadanos de Nuevo San Carlos y Retalhuleu. (Barrios, 2019)

1.5.3. Los Usuarios

Los estudiantes provienen de la cabecera y aldeas vecinas al municipio. (Barrios, 2019)

1.5.4. Infraestructura

El centro educativo cuenta con infraestructura propia, las paredes son de block y los techos de lámina. (Barrios, 2019)

1.5.5. Proyección social

El instituto brinda apoyo con la educación de nivel medio en el ciclo diversificado al municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. (Barrios, 2019)

1.5.6. Finanzas

Brindados por el Ministerio de Educación. (Barrios, 2019)

1.5.7. Política laboral

Sin Evidencia. (Barrios, 2019)

1.5.8. Administración

Se encuentra administrado por un director, un subdirector y auxiliares administrativos y personal docente. (Barrios, 2019)

1.5.9. Ambiente institucional

El ambiente en el INED de Nuevo San Carlos de Retalhuleu es agradable debido a que se respetan los puestos de acuerdo al orden

jerárquico y su tipo de estructura administrativa son: estructurales, funcionales, de integración de puestos, generales, y específicas. (Barrios, 2019)

1.5.10. Otros Aspectos

Visión

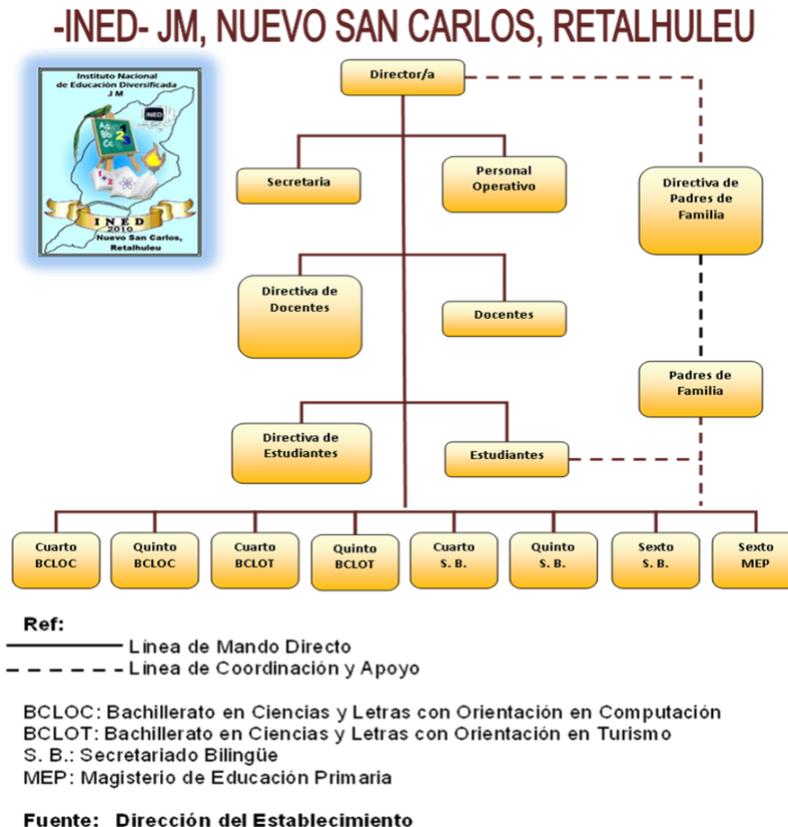
Visualizamos a futuro un Centro Educativo, fuerte con identidad propia, donde cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa se sienta comprometido con el aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos y alumnas en su formación de Bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Computación y Orientación en Turismo, Secretariado Bilingüe Español-Inglés, Perito en Administración y Perito Contador con Orientación en Computación. La visión de una Guatemala mejor; nos impulsa a la excelencia en la administración y coordinación del micro y mediana empresa en áreas del medio ambiente y formación agroforestal, tomando en cuenta las competencias marco, bajo el modelo pedagógico constructivista. Para ello se necesitaría el compromiso y la identificación de cada uno de los integrantes de la unidad escolar. (INED, 2019)

Misión

Elevar el rendimiento académico, evitar repeticiones, deserción, elevar el autoestima y desarrollar la capacidad creativa, talento, profesionalismo y lograr líderes honestos y ciudadanos con carácter para un futuro competitivo y con capacidad de involucrarse en las innovaciones como requiere la sociedad, con capacidad de aprender por sí mismos los rápidos cambios que se dan en la vida diaria, orgullosos de ser guatemaltecos, con empeño para alcanzar el éxito, con principios, valores, convicciones, competentes y conscientes, capaces de actuar y transformar la sociedad, construyendo nuevas

relaciones humanas, justas e igualitarias, tanto en su vida personal como profesional". (INED, 2019)

Estructura Organizacional



1.6. Lista de Carencias

- No cuentan con material pedagógico sobre los Derechos Humanos.
- Falta de docentes especializados de los derechos de los estudiantes.
- Techos en mal estado.
- Falta de archivos para guardar los expedientes de los alumnos.
- Mal estado de la cancha de deportes.
- Sanitarios en mal estado.
- Carece de mantenimiento a la infraestructura.
- Escases de tintas para impresoras.
- Escases de resmas de papel bond.
- No cuenta de salón de reuniones.

1.7. Problemática de las carencias y enunciado de la hipótesis acción

Carencia	Problemática
<input type="checkbox"/> No cuentan con material pedagógico sobre los Derechos Humanos.	<input type="checkbox"/> ¿El desconocimiento de los DD HH afecta la conducta de los estudiantes en el centro educativo?
<input type="checkbox"/> Falta de docentes que den a conocer los derechos de los estudiantes.	<input type="checkbox"/> ¿Han tenido casos de abuso los estudiantes del centro educativo por desconocimiento de los derechos humanos?
<input type="checkbox"/> Techos en mal estado.	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta el centro educativo con salones en buen estado para recibir las clases.
<input type="checkbox"/> Falta de archivos para guardar los expedientes de los alumnos	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta el centro educativo con mobiliario adecuado para la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes?.
<input type="checkbox"/> Mal estado de la cancha de deportes.	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta el centro educativo con áreas deportivas en buen estado para la recreación física de los estudiantes?

Efectuar un módulo pedagógico sobre: Importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

1.8. Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

- No cuentan con material pedagógico sobre los Derechos Humanos

Si se elabora un módulo pedagógico de los Derechos Humanos entonces los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, obtendrán los conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos.

1.9. Análisis de la viabilidad y factibilidad de la propuesta

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Elaborar el módulo sobre Derechos Humanos para el plantel educativo.	Realizar un taller para dar a conocer la ley PINA.	Gestionar y ejecutar ayuda económica a padres de familia, COCODE y Municipalidad para tener salones dignos para el uso de los estudiantes.

Fuente: Carmen Aida Espinoza Pérez

No	INDICADORES	OPCIÓN 1		OPCIÓN 2		OPCIÓN 3	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Financiero							
01	¿Se cuenta con recursos financieros?		X	X			X
02	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X	X			X
03	¿Se cuenta con fondos extras?		X	X			X
Administrativo							
04	¿Se tiene la autorización del director del instituto para realizar el proyecto?	X		X		X	
05	¿Se tiene representación legal?		X		X		X
06	¿Se tiene estudios de impacto ambiental?		X		X		X
07	¿Existen leyes que amparan la ejecución del proyecto?	X		X		X	
08	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?		X	X			X
Mercadeo							
09	¿El proyecto tiene aceptación en la institución?	X		X		X	
10	¿El proyecto satisface las necesidades de la institución?	X		X		X	
11	¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?		X	X			X
Político							
12	¿La institución se hará responsable del proyecto?	X		X		X	
13	¿El proyecto es de importancia para la institución?	X		X		X	
Técnico							
14	¿El proyecto es sostenible?		X		X		X
15	¿El proyecto ofrece factibilidad para su ejecución?		X		X		X
Social							
16	¿El proyecto beneficiará a la población educativa?	X		X		X	
17	¿El proyecto impulsa a la equidad de género?	X			X	X	
18	¿Toma en cuenta todos los estudiantes del instituto?	X			X		X
Total por opción		9	9	12	6	08	10

CAPITULO II: Fundamentación teórica

2.1. Elementos Teóricos

Definir el término de derechos humanos es difícil puesto que abarca nuestra propia naturaleza sin distinción de etnias, sexo, religión, nacionalidad, estatus social entre otras, cada definición está articulada dependiendo del enfoque filosófico que ha defendido por esencia el valor de los seres humanos.

Dentro de las diferentes definiciones que se le dan al término encontramos el de Ángelo Papacchini, en su libro *La filosofía y Derechos Humanos* define a los derechos humanos como reivindicaciones que van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la Comunidad Internacional. (Papacchini, 1945)

Esta definición y punto de vista lo respalda Nikken diciendo que el Estado es el responsable de que los Derechos inherentes a la persona humana cumplan a cabalidad, dando reconocimiento de un sistema normativo. Que es lo que Ángelo Papacchini afirma que no es más que ir en primera instancia al reclamo de sus derechos al Estado. (Nikken, 1991)

Faúndez (2008) define los Derechos Humanos como prerrogativas, que conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos de poder, para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual o asegurara la prestación de ciertos servicios por parte del Estado para satisfacer las necesidades básicas. (Ledesma, 2004)

Surgimiento de los derechos humanos en Guatemala

Las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala han sido profundamente excluyentes, antagónicas y conflictivas, reflejo de su historia colonial. Desde 1821, año de la independencia, se configuró un Estado autoritario, excluyente y racista que sirvió a los privilegiados. La violencia fue

dirigida desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social.

El Estado, además, fue incapaz de lograr un proyecto de nación, mientras las Constituciones y los derechos humanos y cívicos explicitados en ellas fueron sólo instrumentos formales, violados por el mismo Estado.

El poder legislativo y los partidos políticos dictaron normas legales que legitimaron los regímenes de excepción y supresión de los derechos civiles y políticos.

Se conformó así un círculo vicioso donde la injusticia social provocó protesta y luego inestabilidad política que sólo tuvo dos respuestas: represión o golpe militar. Frente a movimientos sociales, el Estado recurrió a la violencia y el terror. La violencia política fue una expresión directa de la violencia estructural de la sociedad.

El Congreso del Esclarecimiento Histórico -CEH- ha concluido que la incapacidad del Estado guatemalteco para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en la conformación de una intrincada red de aparatos paralelos de represión que suplantaron la acción judicial de los tribunales. Se instauró de hecho un sistema punitivo ilegal y subterráneo orquestado y dirigido por las estructuras de Inteligencia militar.

Gran cantidad de niños y niñas fueron víctimas directas de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales; además, hubo un gran número de niños huérfanos y desamparados, especialmente mayas; mientras una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos fueron mujeres. Murieron, fueron desaparecidas, torturadas, violadas, víctimas de las masacres. Muchas enviudaron quedándose como único sostén de sus hijos, sin recursos después de la destrucción de sus casas y cultivos en las operaciones de tierra arrasada. La CEH reconoce que las mujeres, familiares de víctimas en su mayoría, han jugado un papel ejemplar en la defensa de los derechos humanos, en

organizaciones de familiares de desaparecidos y de lucha contra la impunidad.

Las comunidades mayas también fueron convertidas en un objetivo militar. En ciertas regiones, los mayas se vieron obligados a ocultar su identidad étnica. La agresión estuvo dirigida a menoscabar elementos con profundo contenido simbólico para la cultura maya, como se pretendió con la destrucción del maíz y el asesinato de ancianos. Las autoridades tradicionales mayas fueron sustituidas por delegados castrenses, como comisionados militares y jefes de La política Agraria Común -PAC-. Los mecanismos comunitarios, la transmisión oral de la propia cultura y la vulneración de las normas y los valores mayas de respeto y de servicio a la comunidad se sustituyeron por el autoritarismo y el uso arbitrario del poder. La presencia guerrillera en algunas comunidades también provocó el desplazamiento de las autoridades tradicionales y les restaron poder.

Los costos económicos entre 1980 y 1989 en su conjunto fueron equivalentes a dejar de producir por completo en Guatemala durante casi 15 meses, al representar el 121% del PIB de 1990. El mayor de estos costos (equivalente al 90% del PIB de 1990) resultó de la pérdida de potencial productivo por la muerte, desaparición o desplazamiento de personas que tuvieron que abandonar sus actividades laborales. La destrucción de infraestructura arrastró pérdidas de más del 6% del PIB de 1990.

A su vez, el incremento del gasto militar desvió las necesarias inversiones en salud y educación con el consiguiente abandono del desarrollo social. La debilidad del Estado al encarar la recaudación tributaria y la oposición del sector privado a las necesarias reformas fiscales aumentaron la brecha entre ingresos y gastos, debilitando la capacidad del Estado para impulsar el desarrollo.

Ante los efectos deshumanizadores y denigrantes de la violencia surgieron respuestas individuales y colectivas. Con una composición mayoritaria de

familiares de víctimas y las comunidades sobrevivientes, los fundamentos esenciales de estas nuevas agrupaciones fueron la solidaridad humana, la defensa de los derechos de la persona y las aspiraciones de respeto a la dignidad y la justicia. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos desarrollaron trabajos decisivos para afirmar nuevos principios de convivencia y contribuir a la restauración del tejido social. Diversas agrupaciones cívicas buscaron estrategias y acciones que arrebataran el espacio de poder y preeminencia del Ejército sobre la vida social y política guatemalteca.

El movimiento maya se afirmó durante los últimos años del enfrentamiento armado como un sujeto político fundamental en su lucha contra la exclusión, para que la sociedad revise su historia y se comprometa en la construcción de un nuevo proyecto de nación multicultural, incluyente, tolerante y orgulloso de la riqueza que suponen sus diferencias culturales.

Cuando se habla de la historia de los derechos humanos en Guatemala, nos podemos remitir a la década de los años de 1944 a 1954, que al haber firmado el gobierno progresista del Doctor Juan José Arévalo Bermejo, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, le dio un avance primordial en Guatemala a los derechos humanos, y además durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán se firmaron los Convenios de Ginebra.

Se dieron también al inicio de los años 60, acciones importantes con las presentaciones de recursos de habeas corpus, a favor de personas desaparecidas a consecuencia de la represión vivida durante el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, que forman parte de las primeras manifestaciones de defensa de los derechos humanos en Guatemala, propiamente dichas.

Posteriormente durante la década de los años 70, se comenzaron a formar los primeros comités de familias desaparecidas y en el año de 1979 se formó la Asociación por Defensa de los Derechos Humanos.

Para continuar a breve reseña se debe tomar a las décadas de los 80 y principios de los 90, la conformación por así decirlo de la defensa en gran escala de los derechos humanos con la formación de diversos grupos, que fueron relevantes en este sentido, de ellos se puede mencionar entre otros a:

Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala –CONAVIGUA

Consejo Nacional de desplazados de Guatemala –CCPP-

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-

Familiares de desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA-

Centro de investigación, estudio y promoción de los derechos humanos CIEPRODH.

Centro de acción legal por los derechos humanos CALDH

Conferencia de religiosos de Guatemala

Oficina de derechos humanos del Arzobispado

Consejo de Iglesias evangélicas de Guatemala.

Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro -FADS-
y Madres Angustiadas.

Como puede verse se formaron una serie de organizaciones buscando instaurar la defensa de los derechos humanos, y desde luego que al frente de cada una de ellas personas con mucha gallardía tal el caso de Nineth Montenegro, la Premio Nóbel de la Paz Rigoberto Menchù Tum, el Monseñor Gerardo, entre otra innumerable cantidad de defensores en este aspecto.

Y como pilar de esta conformación social y desde luego no menos importante y por así decirlo, la base del sostén jurídico para la conformación de lo mencionado en los párrafos precedentes ha sido que se creó la protección, la defensa, la enseñanza y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales por medio de la Constitución Política de la República de Guatemala, pero desde luego uno de los logros ha sido que en ésta Constitución se dejaron reguladas dos instituciones importantes como lo son, la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y la figura del Procurador de los Derechos Humanos; la Comisión como el órgano que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala, entre otras series de funciones y el Procurador, como el representante del Congreso de la República y responsable de la defensa directa de los derechos humanos en Guatemala.

Actualmente, y tal y como se menciona al inicio de la exposición aún se mantienen batallas por diversas organizaciones incluyendo de las mencionadas y desde luego también la misma Procuraduría de los Derechos Humanos, para luchar en defensa que no sean violados ninguno de los derechos de los ciudadanos del país y cuando éstos se dan luchar para que los responsables sean castigados de conformidad con la ley interna, situación que desde luego es un camino largo y complicado y sobre todo peligroso para los activistas que luchan en este aspecto, pero que en mi opinión han mejorado grandemente el respeto a los derechos humanos en Guatemala.

Desde luego que esta mejoría, tal y como se ha indicado en los párrafos precedentes se ha logrado gracias a la lucha, sacrificio y la vida de miles de mártires.

2.2. Fundamentos Legales

Guatemala, fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cual se inspiró en la figura del "Ombudsman", creada en el año 1809 en Suecia y también en el Defensor del Pueblo de España, creado en 1978 en aquella nación europea.

En el caso de Guatemala debe recordarse que tiene una historia marcada por tragedia, dolor, sangre e injusticias de todo tipo. Sólo por cortos períodos de tiempo ha habido regímenes democráticos y, como consecuencia, nunca, o casi nunca, se han respetado los derechos humanos de sus habitantes.

A lo largo de la historia republicana del país, casi 177 años, se han producido numerosos golpes de estado y fraudes electorales y de una o de otra manera han prevalecido los gobiernos dictatoriales con el consiguiente irrespeto a los derechos fundamentales de las personas. Las estructuras económicas, sociales y jurídico-políticas han impedido la existencia de un desarrollo en estos campos que inevitablemente nos conduciría al bien común.

Los derechos humanos de los guatemaltecos han sido violados casi siempre por los sectores del poder formal y real. Se puede decir que Guatemala se hizo famosa ante la comunidad internacional, pero no por sus vivos sino por sus muertos; por la cantidad y por la forma que fueron ajusticiados, incluso comunidades completas.

Aunque la violación sistemática a los derechos humanos individuales es la más notoria, en Guatemala también hay reiteradas violaciones a los derechos humanos, económicos y sociales, provocando una muerte lenta derivada de la ausencia de satisfactores sociales básicos.

La época de más represión en el país, fue a finales de la década de los 70's y los primeros de la década de los 80's, cuando los gobiernos militares iniciaron acciones de contrainsurgencia que condujeron a una guerra sucia en la que, como siempre, la población fue la más afectada al aportar los muertos, viudas, huérfanos y desarraigados.

Por esta razón cuando el 23 de marzo de 1982 hay un rompimiento constitucional, éste hace renacer las esperanzas de iniciar una vez más el camino a un proceso democrático, en el que todavía nos encontramos.

Fue en mayo de 1984, a sólo un mes de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, que el Colegio de Abogados realizó las llamadas "Jornadas Constitucionales", en las que se discutieron las bases que la Nueva Constitución de la República debería tener para obtener una permanencia necesaria.

De esta jornada surge la idea de crear instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Se llamó Procurador porque su actuación sería en nombre del pueblo y porque su gestión encaminaría a mantener a los habitantes en el pleno goce de las garantías que la misma Constitución establece.

La figura del Procurador, nace entonces del poder constituyente originario, no de gobierno alguno, y con la característica fundamental de no estar supeditado a organismo, institución o funcionario alguno; con absoluta independencia en situaciones, como un Magistrado de Conciencia, no coercitivo, investido de fuerza moral, y en cierto sentido político, sin partidismo alguno con el propósito de hacer valer sus denuncias, resoluciones, señalamientos y censuras. El Procurador tiene según el texto constitucional la tarea prioritaria y a la vez complicada de defender la construcción y la vigencia de un auténtico estado de derecho.

CAPITULO III: Plan acción o de la intervención

3.1. Título del Proyecto

Importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

3.2. Problema Seleccionado

¿El desconocimiento de los Derechos Humanos afecta la conducta de los estudiantes en el centro educativo?

3.3. Hipótesis acción

Si se elabora un módulo pedagógico de Derechos Humanos dirigido entonces los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED obtendrán los conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos.

3.4. Ubicación Geográfica de la intervención

2ª Avenida 2-55 zona 1 Nuevo San Carlos, Retalhuleu

3.5. Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala sección Retalhuleu.

3.6. Justificación de la Intervención

Guatemala es un país con una precaria situación en el respeto y garantía de los derechos humanos. Sufre una crisis que pone en evidencia la situación de desigualdad y exclusión existente en el país. Un Estado que limita su lucha a defender su endeble estructura se ha mostrado ineficaz en cumplir con sus deberes, más triste aún la finalidad del Estado de Guatemala, que es la realización del bien común, que aparenta ser una letra muerta.

Los desafíos que se tienen para lograr la protección de los derechos humanos trascienden a los gobernantes de turno, son desafíos estructurales que pese a algunos esfuerzos.

Es importante que los alumnos y profesores conozcan sobre los derechos que cuentan como estudiantes y como trabajadores del estado, las garantías que gozan para que no se les viole esos derechos, por lo que se realiza un módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores.

3.7. Descripción de la Intervención

El proyecto fundamenta en desarrollar un módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

3.8. Objetivos de la Intervención

General

Elaborar un módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Específicos

- Socializar el módulo pedagógico con los alumnos y profesores del Instituto de Educación Diversificada INED.
- Capacitar a profesores y alumnos del Instituto de Educación Diversificada INED.

3.9. Metas

- Imprimir 28 módulos pedagógicos.
- 28 capacitaciones

3.10. Beneficiarios

Directos

- Estudiantes
- Profesores
- Directores

Indirectos

- Padres de Familia
- Comunidades aledañas

3.11. Actividades para el logro de objetivos

Actividad
Visita a la Procuraduría General de los Derechos Humanos
Aplicación de los Derechos Humanos en el Instituto de Educación Diversificada INED
Redacción de módulo sobre Derechos Humanos
Presentación de la propuesta de módulo al director del INED
Entrega de Material de apoyo a los profesores y estudiantes del INED

Fuente: Carmen Aida Espinoza Pérez

3.12. Cronograma

No.	Actividades	Junio 2018				Septiembre 2018				Julio 2019				Agosto 2019				Septiembre 2019			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de nombramiento a asesor.									■											
2	Solicitud y autorización para realizar el proyecto. (Supervisión)									■											
3	Reunión con jefe inmediato para presentar el proyecto. (Director INED)										■	■									
4	Proceso de diagnóstico												■								
5	Visita a la PGHD y recolección de información sobre los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.													■	■						
6	Aplicación de los Derechos Humanos con los alumnos y profesores del INED.															■					
8	Redacción del Módulo.																		■		
9	Revisión del Módulo.																			■	
10	Presentación y entrega del Proyecto																				■

Fuente: Carmen Aida Espinoza Pérez

3.13. Técnicas metodológicas

- Encuesta
- entrevista

3.14. Recursos

Humanos

- Docentes
- Director
- Estudiantes
- Epesista

Materiales

- Pizarrones
- Hojas
- Lapiceros
- Cañonera
- Computadora
- Escritorios
- Marcadores

Físicos

- Aulas del Instituto

3.15. Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
2	Resmas de papel bond tamaño carta	Q 35.00	Q 70.00
420	Fotocopias diversas	Q 0.25	Q 105.00
28	Empastados por manual	Q 15.00	Q 270.00
7	Pasaje	Q. 25.00	Q 175.00
Total			Q 620.00

Fuente: Carmen Aida Espinoza Pérez

3.16. Responsables

Carmen Aida Espinoza Pérez, epesista.

CAPITULO IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1. Descripción de actividades realizadas

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Solicitud y autorización para realizar el proyecto.	Se redactó la solicitud y se envió a la institución para poder realizar el proyecto.
Reunión con jefe inmediato para presentar el proyecto.	Se realizó una presentación para dar a conocer en que consiste el proyecto.
Proceso de diagnóstico.	Se hizo un análisis de la información del INED sobre Derechos Humanos para la implementación del proyecto.
Recolección de información sobre casos en donde se aplica los Derechos Humanos	Se realizó una recopilación sobre problemas estudiantiles en donde se violentaron los Derechos Humanos
Redacción del Módulo sobre la importancia de los derechos humanos	Se diseñó y elaboró un módulo sobre Derechos Humanos

4.2. Productos, logros y evidencias

Productos	Logros	Resultados
Elaboración de diseño del módulo sobre Derechos Humanos.	Diseño del módulo.	Incentivar a los estudiantes y docentes que respeten sus derechos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
Entrega de proyecto a los beneficiarios del Proyecto	Módulo entregado a la Comunidad Educativa.	Concientizar sobre la importancia de respetar los derechos de las personas.
Implementación del módulo sobre Derechos Humanos.	Módulo Pedagógico en Vigencia.	Promover los Derechos Humanos.

Fuente: Carmen Aida Espinoza Pérez



Socialización del contenido del módulo con los estudiantes del INED Nuevo San Carlos, Retalhuleu



Entrega del módulo sobre derechos humanos al director, docentes y estudiantes.

Módulo sobre la Importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo san Carlos, departamento de Retalhuleu.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/yGAGhaGL82djAJ137>

Autora: Carmen Aída Espinoza

Agosto 2020

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
OBJETIVO GENERAL	1
Declaración universal de los derechos humanos	2
Artículo 1.	3
Artículo 2.	4
Artículo 3.	5
Artículo 4.	5
Artículo 5.	6
Artículo 6.	6
Artículo 7.	7
Artículo 8.	7
Artículo 9.	8
Artículo 10.	8
Artículo 11.	9
Artículo 12.	9
Artículo 13.	10
Artículo 14.	10
Artículo 15.	11
Artículo 16.	11
Artículo 17.	12
Artículo 18.	12
Artículo 19.	12
Artículo 20.	13
Artículo 21.	14
Artículo 22.	14
Artículo 23.	15
Artículo 24.	16
Artículo 25.	16
Artículo 26.	17

Artículo 27.	18
Artículo 28.	19
Artículo 29.	19
Artículo 30.	19
ACTIVIDAD	20
UNIDAD II	22
Diez derechos humanos más importantes	22
Derecho a la igualdad.	22
Prohibición de la discriminación	23
Derecho a la vida	24
Prohibición de la esclavitud	24
Prohibición de la tortura.	25
Derecho de reconocimiento ante la ley como persona.	26
Derecho de igualdad ante la Ley y Ante la justicia,	27
Derecho a recursos ante un tribunal competente.	28
Restricción del arresto arbitrario y del exilio.	28
Derecho a una audiencia justa y pública.	29
Actividades	30
UNIDAD III	31
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	31
UNIDAD III	32
Derechos humanos de la niñez y de la adolescencia	32
Derechos del niño y el adolescente	34
Declaración de los Derechos del Niño	35
Principio 1: Derecho a la igualdad	35
Principio 2: Derecho a tener un nombre	35
Principio 3: Derecho a tener una familia	36
Principio 4: Derecho a tener un hogar	36
Principio 5: Derecho al cuidado especial	37
Principio 6: Derecho a la salud	37
Principio 7: Derecho a la educación	38

Principio 8: Derecho a la alimentación	39
Principio 9: Derecho a no trabajar	39
Principio 10: Derecho a jugar	40
ACTIVIDAD	41
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	43
FUENTES DE INFORMACIÓN	44

INTRODUCCIÓN

Para comenzar el trabajo, me parece importante hacer una breve reseña acerca de qué son los derechos humanos. Y podría decir que son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del hombre.

Cuando hablamos de la palabra derecho, hacemos hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Son llamados humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros. El hombre es el único destinatario de estos derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad.

Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles.

No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre.

Así como todos los hombres poseen un derecho, siempre otro hombre o estado deberá asumir una conducta frente a esos derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir.

Mucho tienen que ver los derechos humanos con la democracia. Los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no – democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios.

Para que estos derechos humanos puedan realizarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado, debe encontrarse en democracia.

La democracia es la que permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Si se elabora un módulo pedagógico de Derechos Humanos dirigido entonces los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED obtendrán los conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Socializar el módulo sobre la importancia de los derechos humanos a los alumnos y profesores.
- ✓ Brindar material de apoyo sobre los derechos humanos a la comunidad educativa

UNIDAD I

Declaración Universal de los Derechos Humanos



Fuente: <https://images.app.goo.gl/uzjbFxbmqdNdWpM7>

UNIDAD I

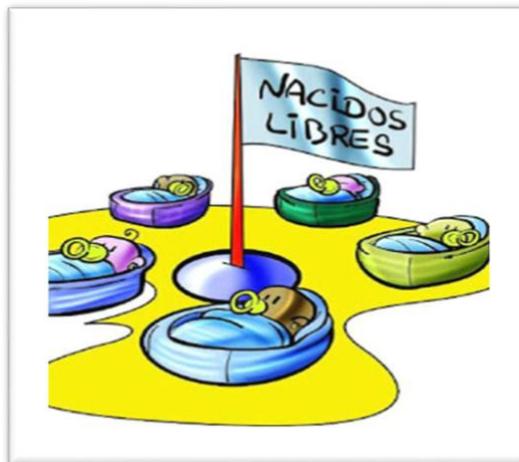
Declaración universal de los derechos humanos

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Fuente: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> 23/1/19

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/F2UdgJYL1zCBXoRUA>

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Waiwwe8ue4ETHzB97>

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/22nwwx4iSbe1pw8FA>

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/z5PeZ3f5CAF85MXp7>

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/rBwdLPquqqswhS8C6>

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/iEnVLNfn5873quPV8>

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/hXXxyAwjyjxkPVfW8>

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/MMwWtWNHGUTCwUZ8>

Artículo 9.

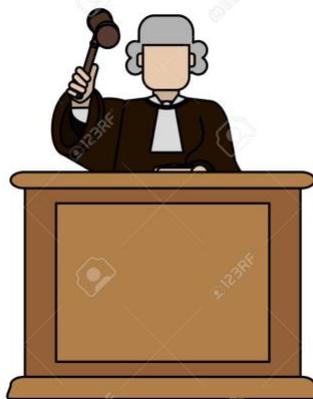
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/ZwZHYsHnXSiwRhxC7>

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Z6tjMs1xQqW6wPNo9>

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/cVkJdvzBtLQoTLVv5>

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/3bMcp4EYdAJeAs8>

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/yfD5b9dnJG6rJkom6>

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/AYC4LRBxVhHzAbBeA>

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/mmBkJT2U7zQuAk6P8>

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Jvbt8MgD3fhPmwH68>

Artículo 17.

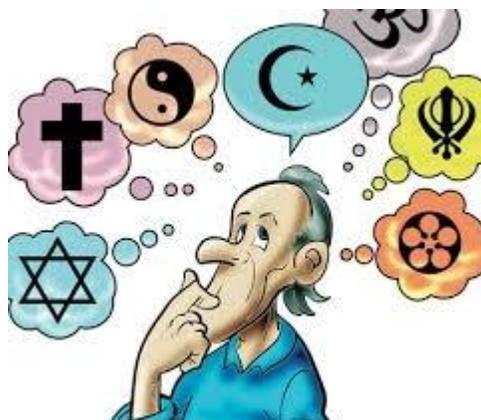
1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/pqK1MTwq4n6dWHSw5>

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/GdQczXCD94NZS4736>

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/LwmCoQdLw8C9qzMk9>

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/1Xz49EKmm7tKcEca7>

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/c8fr2mUkT43QybxPA>

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/ZmjAKbRhGaMfAmSo6> .

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/XFuVcM7ycBFBTX4F6>

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/no4L8doNcW86uSaz9>

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Fcash71WGQfQ2RtQ9>

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/iBXGR2c3BXbtjSQv5>

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Cee8GpKdhrtoQHUN7>

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/vvC4JWHQ1SoPXt91A>

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/LFUUwH3w1LMdtVy28>

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración. Fuente: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> 23/1/19



Fuente: <https://images.app.goo.gl/VLZoHmZdsGKVuAyn7>

ACTIVIDAD

Valores Vitales: Libertad

Propósito: Que los estudiantes comprendan la importancia de no estar atados a la voluntad de otro.

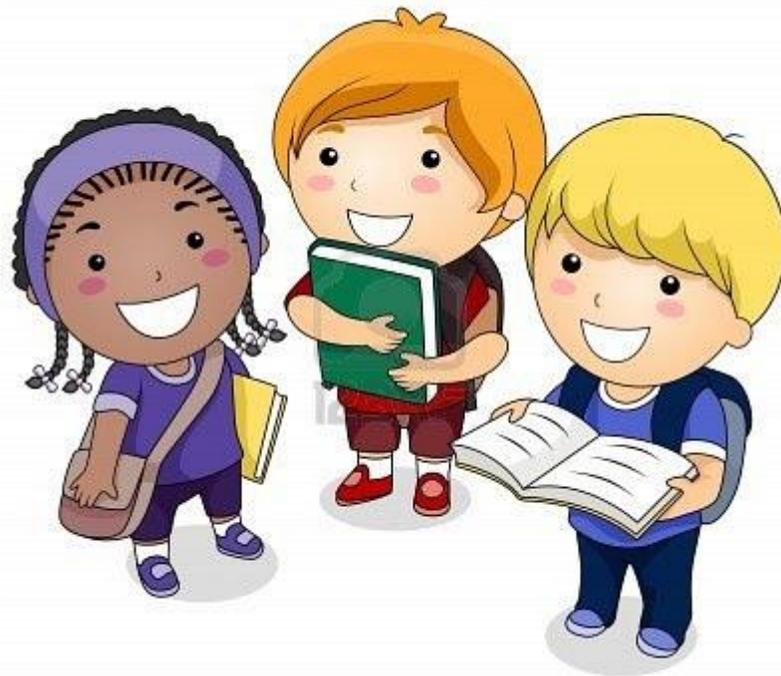
Procedimiento: libertad

1. Comente con los estudiantes que harán una dinámica para entender el valor de la libertad.
2. Divida al grupo en parejas y procure poner juntos a los estudiantes que no son amigos.
3. Ate cada pareja uniendo el tobillo de uno y otro compañero. Pida que salgan al recreo y hagan sus actividades normales. Recomiende que sean muy cuidadosos para evitar tropiezos.
4. Supervise la actividad a lo largo del recreo.
5. Al regresar al salón de clases, desate a las parejas y genere reflexión con preguntas como las siguientes:

¿Que sintieron al estar amarrados a su compañero durante todo el recreo?

UNIDAD II

Conociendo Nuestros Derechos



Fuente: <https://images.app.goo.gl/zUzCEfQYbMxUsCE67>

UNIDAD II

Diez derechos humanos más importantes

Derecho a la igualdad.

Derecho que tenemos todos los seres humanos por el hecho de existir.

Nos hace ser reconocidos como iguales ante la ley y de poder hacer uso de todos los demás derechos que existen.

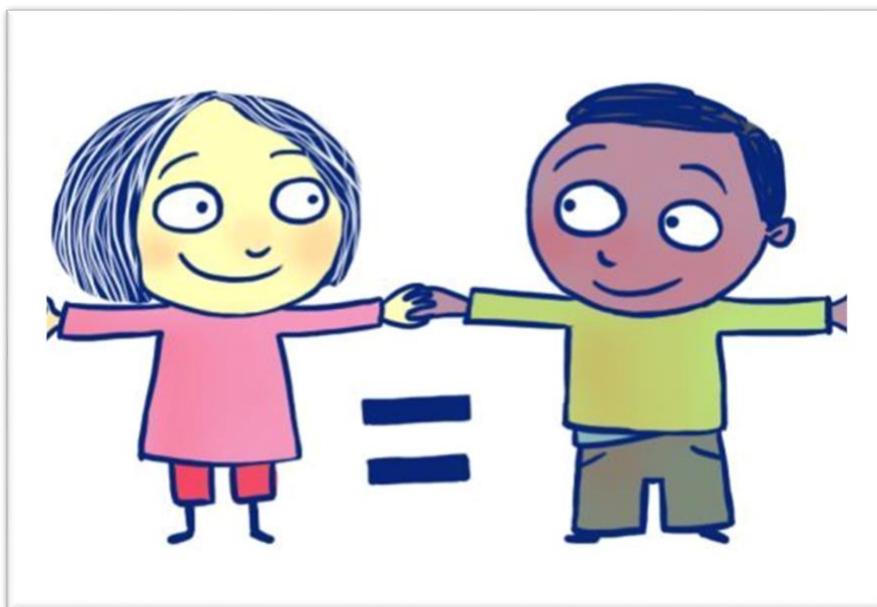
Nos protege contra la discriminación.

Nace como consecuencia de los problemas por discriminación.

- En Colombia solo el 30% de las mujeres tiene reservados puestos importantes en las empresas.

- En Brasil se han reservado cupos universitarios para minorías raciales.

fuelle: <https://dd-hh-latinoamerica.webnode.cl/a10-derechos-humanos-mas-importantes/> 24/1/19

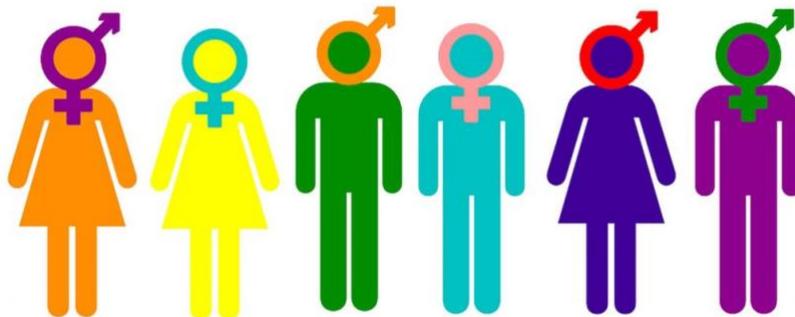


Fuente: <https://images.app.goo.gl/ixofHZarSfEg9ceW9>

Prohibición de la discriminación

Es la práctica cotidiana en el que se le da un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. Víctimas de discriminación debido a:

- Origen étnico
- Origen nacional
- Sexo
- Edad
- Discapacidad
- Condición social
- Condición económica
- Salud
- Embarazo
- Lengua
- Religión
- Preferencias sexuales



Fuente: <https://images.app.goo.gl/HvtSmbRhcDqxpyxV>

Derecho a la vida

Todo individuo tiene derecho a la vida, este derecho lo tenemos desde que estamos en el vientre de nuestra madre. El derecho de la vida tiene varios factores:

- La vida del ser humano, tanto el cuerpo como la mente.
- La vida social
- La vida de la naturaleza: Lo que nos relaciona con otras especies. Si nos privan o se ven afectados alguno de estos factores, nos están privando el derecho a la vida. No serviría de nada tener derecho a la igualdad, al respeto o a la libertad si no estas vivo. Uno de los derechos más importantes Ejemplos: El aborto. Asesinato. En ambos casos se priva a una persona del derecho a la vida.



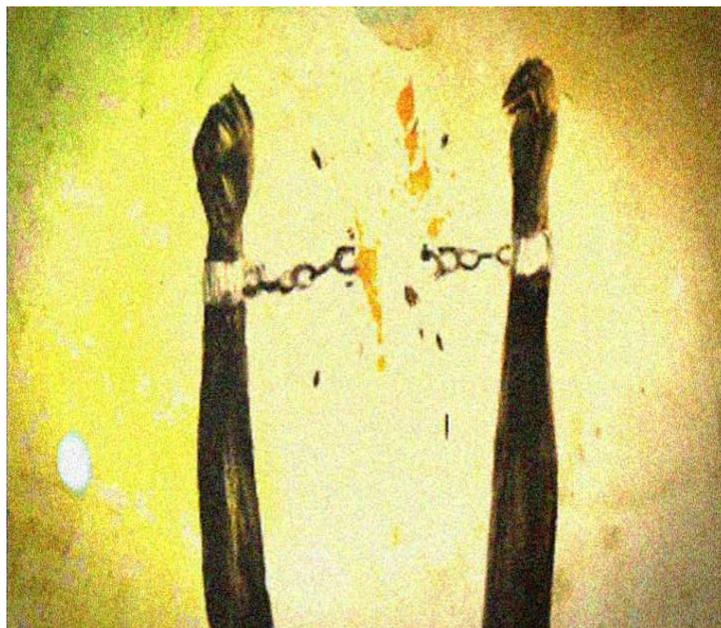
Fuente: <https://images.app.goo.gl/yS6VUvpBbCYJPAGbA>

Prohibición de la esclavitud

"Nadie estará sometido a algún tipo de esclavitud ni servidumbre; la esclavitud y la trata de blancos están prohibidos en todas sus formas" La esclavitud se practicaba desde la edad antigua, se practicó durante muchos años y en varias civilizaciones.

Consistía en ser dueño de una persona, decidir por ella, darle instrucciones e incluso hacerle daño. Nadie podía pertenecer a nadie, somos libres y podemos decidir por nosotros mismos.

Este derecho no se respeta del todo en la actualidad. Ejemplo:
Trata de blancas- Distintas organizaciones de la mafia, secuestran, roban y la venden personas para la prostitución, para ocupar sus órganos, etc.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/uRRw4RnmMf93PF48A>

Prohibición de la tortura.

¿Qué es la tortura? “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. ” Tortura: acto de causar daño físico o psicológico por medio o no de máquinas artefactos en contra de la voluntad de la víctima. Son una amenaza directa a la seguridad. No puede ser justificada con nada.

Violan derechos humanos y dignidad de la persona. Tortura física: causar dolor severo y excesivo, puede conducir a la mutilación, desfiguración o muerte. Tortura psicológica: técnicas de privación, aislamiento, intimidación. fuente: <https://dd-hh-latinoamerica.webnode.cl/a10-derechos-humanos-mas-importantes/> 24/1/19

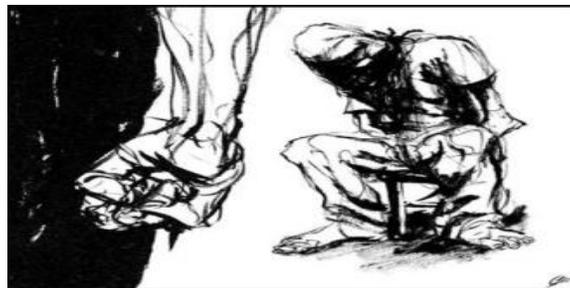


Fuente: <https://images.app.goo.gl/RJaUumgaLJYBEuz47>

Derecho de reconocimiento ante la ley como persona.

"Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica". Esto establece que toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones, y a gozar de los derechos civiles fundamentales. Chirinos Soto "El constituyente tiene la humildad de declarar que no puede agotar la materia de los Derechos Humanos.

Puede haber y, de hecho, ha de haber y hay otros derechos que la Constitución no contempla explícitamente, pero les extiende, con este artículo, amparo implícito.

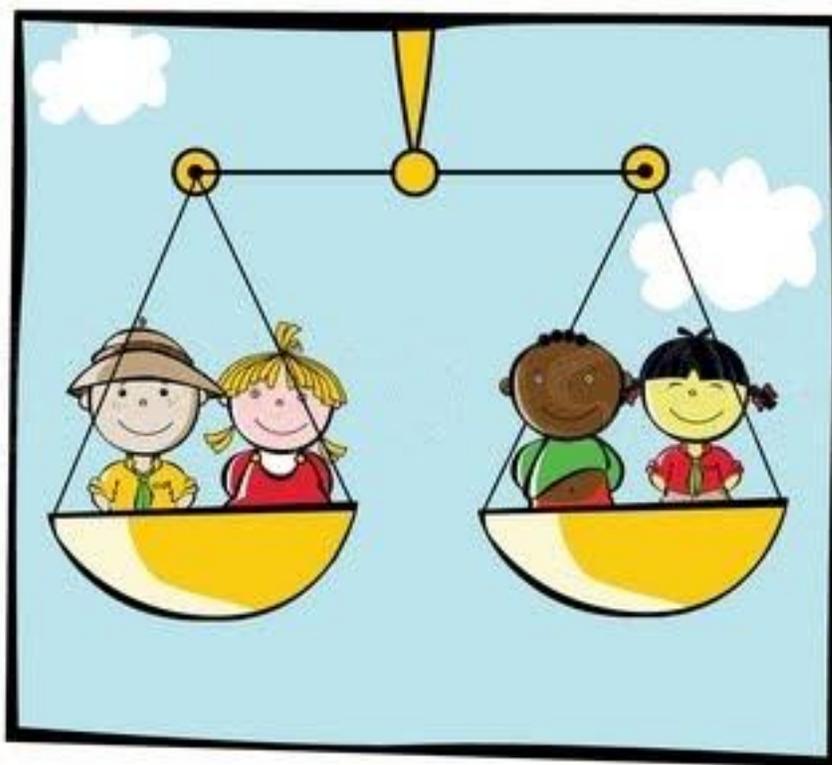


Fuente: <https://images.app.goo.gl/HSCvbNatgVkExVqF6>

Derecho de igualdad ante la Ley y Ante la justicia,

Todas las personas deben ser iguales y tener los mismos derechos. Sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

No se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. fuente: <https://dd-hh-latinoamerica.webnode.cl/a10-derechos-humanos-mas-importantes/> 24/1/19



Fuente: . <https://images.app.goo.gl/LLYuHbXcV3A1EdUY6>

Derecho a recursos ante un tribunal competente.

El derecho a poder recurrir a un sistema jurídico competente y eficaz que lo ampare ante actos que violen la constitución.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/zCJCUQNh83nptTd9>

Restricción del arresto arbitrario y del exilio.

Ninguna persona podrá ser detenida, presa o desterrada de forma arbitraria.

- Toda detención o prisión tiene que estar basada en un delito y mediante una orden de detención.

- La orden de detención debe provenir de una autoridad competente, designado por las leyes del lugar donde vivas y debe estar en ejercicio de su cargo.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/ujq9jZSZXGbcZmWS8>.

Derecho a una audiencia justa y pública.

la persona entregada tendrá derecho a una audiencia justa y pública por parte de un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/nYUx5wLju1ds2YdD9>

Actividades

Valores Vitales: Paz

Propósito:

Que los estudiantes imaginen un mundo donde haya paz y comuniquen sus ideas a través de palabras y dibujos.

Procedimiento: paz

1. Invite a sus estudiantes a imaginar un mundo donde haya paz.
 - a. Guíelos con un ejercicio de visualización. Pídales que cierren sus ojos y tranquilicen sus cuerpos. Imagínense que hay una burbuja grande –tan grande que puedes meterte y viajar a otros lugares. Cuando te metes, la burbuja flota a un mundo agradable donde hay paz. La burbuja llega a este nuevo mundo y tú sales a explorarlo. Imagina y responde para ti mismo en silencio: ¿Cómo es ese lugar? ¿Cómo se siente estar allí? ¿Cómo es la naturaleza? ¿El aire? ¿Las casas? ¿La gente? La gente te sonrío y saluda. Cuando tú decides regresar a la burbuja, la burbuja flota de nuevo y te trae de regreso aquí al salón. Cuando llegas al salón, abre tus ojos.
 - b. Invite a los estudiantes a que compartan sus visualizaciones y explíqueles que con lo que más les haya gustado de su viaje imaginario, juntos van a hacer –con palabras y dibujos– un árbol con deseos de paz para crear un mundo como el que imaginaron.
2. Dibuje previamente un árbol en el que solo estarán el tronco y las ramas.

UNIDAD III

Derechos de la Niñez y la Adolescencia



Fuente: <https://images.app.goo.gl/CBvHroyUyeYgzqk9>

UNIDAD III

Derechos humanos de la niñez y de la adolescencia

1998 se puede definir como un año de victimización de los niños, niñas y adolescentes, en tanto fueron los más afectados en todas las esferas. Fueron las víctimas más frecuentes de la violencia intrafamiliar y de los delitos contra la integridad de las personas y la mayoría de los damnificados del huracán Mitch.

El 45% de la población de Nicaragua no ha cumplido aún los 16 años. La mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (54%) se encuentra en áreas urbanas y el 46% en el ámbito rural. Los nicaragüenses menores de 18 años son 2 millones 287 mil. El promedio de miembros por familia se estima en 5.7 y el ritmo de crecimiento de la población en 3.27% anual, estimándose una tasa global de fecundidad de 4.7 hijos por mujer. En el 28% de los hogares nicaragüenses no existe la figura paterna, lo que generalmente representa más pobreza e incide negativamente en el desarrollo físico, mental, social y espiritual de niños y niñas.

A nivel normativo, se dieron en 1998 pasos importantes por parte del Estado de Nicaragua. En marzo se aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia, que entró en vigencia el 24 de noviembre. Sin embargo, las garantías y medidas de protección contenidas en el nuevo Código corren el peligro de convertirse en un listado de buenas intenciones en tanto no se creen las instancias, infraestructuras y mecanismos necesarios para su aplicación.

La necesidad de que entre realmente en vigencia el Código se pone más de manifiesto al constatar que casi el 50% de los damnificados por el huracán Mitch son niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en circunstancias que ameritan formas especiales de protección, tal como las que contempla el Código. Diversos Ministros del actual gobierno se han manifestado desestimando la posibilidad de que el Código adquiera vigencia real, aduciendo dificultades económicas.

Otras instituciones, como la Policía Nacional, han dado pasos normativos importantes, elaborando un Manual para el Tratamiento del Adolescente Infractor, pero a la par han manifestado su preocupación por carecer de la infraestructura que el Código dispone para la detención provisional de los adolescentes detenidos in fraganti. La Corte Suprema de Justicia aún no ha creado los Juzgados Penales del Adolescente, aunque sí ha reiterado que a partir de la puesta en vigencia del Código, los tribunales ordinarios no tendrán facultad de procesar a los adolescentes, ahora protegidos por el Código.

En este panorama adverso al Código es de prever una aplicación progresiva de sus disposiciones, pero aun ésta sólo será posible si las instancias del Estado elaboran de inmediato planes para la creación de las condiciones requeridas para implementar las medidas de protección integral contenidas en el Libro Segundo, para poder administrar justicia en base a un sistema de Justicia Penal Especializado para los adolescentes.

A pesar del reconocimiento formal del niño, la niña y los adolescentes como sujetos de derecho, prevalecen en la sociedad nicaragüense y en las instituciones estatales del país concepciones de la atrasada «doctrina de la situación irregular». Esto se manifiesta cuando la población y los funcionarios prevén como salida ante las transgresiones cometidas por niños o jóvenes el ingreso del "menor" a un centro de internamiento "para que lo reformen".

Esta misma concepción se hace aún más evidente cuando se sobredimensionan las garantías que el Sistema de Justicia Penal Especializada establece en el Código para los adolescentes infractores de la ley, y cuando se argumenta que estas garantías promueven la impunidad de niños y adolescentes. doña Amalia Frech, ha realizado esfuerzos importantes para generar un proceso de sensibilización y acciones concretas de defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Condiciones penitenciarias de los adolescentes.

A nivel nacional, y hasta noviembre de 1998, se encontraban reclusos en el SPN unos 350 adolescentes. El CENIDH visitó la Galería 7 del Sistema Penitenciario Nacional, lugar donde se encuentran los imputables condenados y procesados entre 15-18 años y visitó también el Centro Penitenciario de Mujeres La Esperanza. En estas visitas logramos entrevistar a 211 adolescentes, 15 de ellas mujeres.

La situación que más afecta a los 291 internos menores de 18 años en el Sistema Penitenciario es la alimentación y el estado de indefensión en que se encuentran. La mayoría de los entrevistados desconoce cuál es su situación legal, y otros refieren que sus recursos de apelación llevan más de dos años sin que se les informe nada. No existen organismos que atiendan su situación legal. Fuente: <http://cenidh.tripod.com/RightFrame3.htm> 24/1/19

Derechos del niño y el adolescente

La Declaración de los Derechos del Niño, predecesora de la Convención de los Derechos el Niño, recoge los derechos fundamentales de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1959.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

Reproducimos aquí los diez derechos de la Declaración de los Derechos del Niño que fueron el germen de la actual Convención:

Declaración de los Derechos del Niño

Principio 1: Derecho a la igualdad

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia. Fuente: <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala/>



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Rkbdx5LAC9PS6Dvi7>

Principio 2: Derecho a tener un nombre

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/ycDbS7D7Nx9jnfX8>

Principio 3: Derecho a tener una familia

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/3GV27dFsfWrfFgkA7>

Principio 4: Derecho a tener un hogar

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. Fuente: <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala/> 25/1/19



Fuente: <https://images.app.goo.gl/kdvUP5ufCoZRABtA8>

Principio 5: Derecho al cuidado especial

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

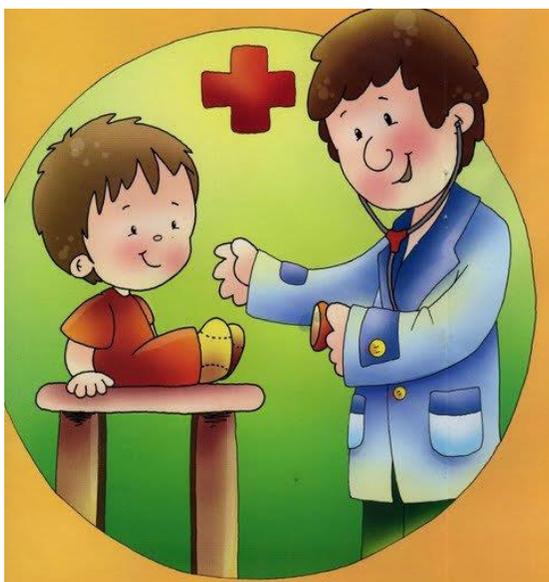


Fuente: <https://images.app.goo.gl/H919WMrvPBGBMC7s8>

Principio 6: Derecho a la salud

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.

La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole. <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala/> 25/1/19

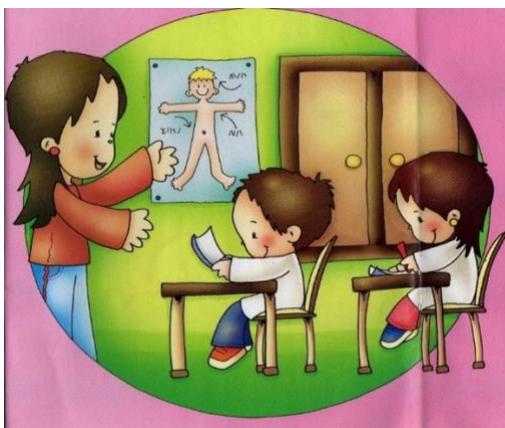


Fuente: <https://images.app.goo.gl/j5LA1G5tNbXPM7vz9>

Principio 7: Derecho a la educación

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

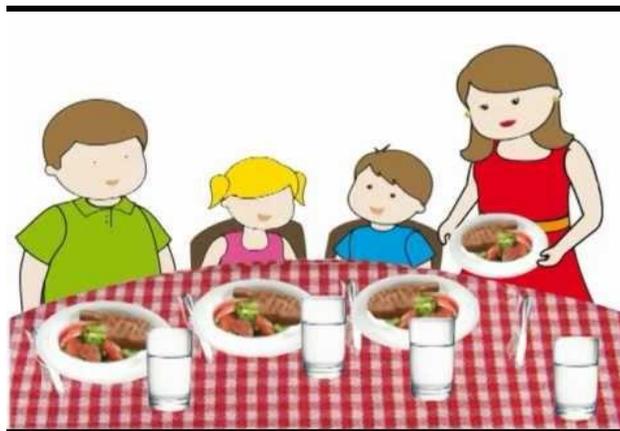
<https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala/> 25/1/19



Fuente: <https://images.app.goo.gl/rwafxAzLiGanmvpq6>

Principio 8: Derecho a la alimentación

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/9fUht1BT3XaKxv2t5>

Principio 9: Derecho a no trabajar

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/MLe5aDFiuDPYhZm19>

Principio 10: Derecho a jugar

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/VdrGU74cZHe5uB5j6>

ACTIVIDAD

Indicaciones: Trace una línea uniendo el derecho que se representa en cada imagen con el nombre correcto.



Derecho a jugar



Derecho a la alimentación



Derecho a la educación



Derecho a la salud

CONCLUSIONES

- ✓ Los estudiantes y docentes del INED Nuevo San Carlos, Retalhuleu adquirieron nuevos conocimientos sobre los derechos humanos.
- ✓ Capacitar a los docentes y estudiantes del centro educativo fue de gran ayuda porque se contribuyó a que las personas conocieran sus derechos y obligaciones según lo establecen las leyes.
- ✓ El material brindado a la comunidad educativa beneficio a cada persona que lo recibió para apoyo y seguir conociendo sus derechos.

RECOMENDACIONES

- ✓ Reproducir material didáctico sobre los derechos humanos para dotar a toda la población estudiantil de los centros educativos.
- ✓ Implementar talleres para dar a conocer los derechos humanos de las personas en los centros educativos.
- ✓ Solicitar material sobre derechos humanos a la supervisión educativa para que los establecimientos educativos tengan al alcance.

.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Delors, J. (1996.) *La educación encierra un tesoro*. Madrid, España. Santillana/UNESCO. pp. 91-103
- ✓ Faundez (2008) *Concepto y características de los Derechos Humanos*. Caracas. Venezuela. Provea.
- ✓ Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos. Decreto 54-86.
- ✓ Ley de protección integral de la niñez y adolescencia Decreto No. 27-2003.
- ✓ Declaración de los derechos del niño de 1959.

E-GRAFÍA

- ✓ <https://dd-hh-latinoamerica.webnode.cl/a10-derechos-humanos-mas-importantes/>
- ✓ http://www.codhey.org/Historia_Derechos_Humanos
- ✓ <http://www.alonsovarea.com/pdfs/Ep%20guia%20pedagogica.pdf>
- ✓ <https://dd-hh-latinoamerica.webnode.cl/a10-derechos-humanos-mas-importantes/>
- ✓ <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

4.3. Sistematización de las experiencias

Proceso del Estudio Contextual

Se realizó una investigación sobre los aspectos del municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu así como los aspectos generales de la Institución avaladora y avalada, para luego generar la solución al problema encontrado.

Relación del fundamento respecto al problema solucionado

La investigación teórica respecto al problema que se encontró fue fundamental ya que la misma aporta conocimientos sobre las posibles soluciones al problema encontrado en este centro educativo.

Logros con la metodología experimentada

- Compañerismo entre Epesista y alumnos
- Amistades nuevas.
- Concentración por parte de los alumnos
- Apoyo mutuo profesor y Epesista.
- Trabajo en grupo.

4.3.1. Actores

Epesista: Carmen Aida Espinoza Pérez

Asesor de EPS: Lic. Esteban Cifuentes Argueta

Personal Administrativo

Herman Isaí Barrios Mazariegos Director

Celeste Elizabeth Ramírez López Secretaria Contadora/Oficinista

Personal Docente

Heidy Rosalina Gramajo de León

Oscar Faustino Vega Arévalo
Stephanie Julissa Díaz Higueros
Carola Raquel Maldonado Reyes
Carol Johanna Martínez Cojulun
Rolando Adolfo Castro Juárez
Edgar Eduardo Reyes García
Hugo Leonel García Maldonado

Personal Operativo

Marvin Danilo García Flores

4.3.2. Acciones

- Capacitaciones
- Socialización de módulo

4.3.3. Resultados

- Se realiza el módulo titulado: Módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.
- Impresión de 10 módulos.

4.3.4. Implicaciones

Los agradecimientos correspondientes a profesores y alumnos que apoyaron con la realización de talleres y capacitaciones, así también al personal administrativo por el apoyo a este proyecto.

4.3.5. Lecciones Aprendidas

Fue muy agradable trabajar con todo el personal de este instituto ya que todos apoyaron el proyecto, donde profesores y alumnos trabajaron de forma ordenada y forma grupal. Se utilizaron diferentes actividades para tener un conocimiento significativo tomando en cuenta cada una de las actividades del módulo

CAPITULO V: Evaluación del proceso

5.1. Del diagnóstico

En la evaluación de diagnóstico se llevó a cabo la técnica de análisis documental donde se obtuvo la información del establecimiento educativo y de la institución. La técnica de la observación externa e interna utilizando como instrumento una lista de cotejo para concretar la información dentro y fuera de la institución, la cual permite detectar, factores que inciden en las carencias y plantear soluciones a los problemas que afecta a dicha comunidad estudiantil.

5.2. De la fundamentación teórica

Se realizó con una lista de cotejo, donde reflejo que la teoría es acorde con la solución propuesta. Pág. 114-119

5.3. Del diseño del plan de intervención

En esta evaluación se realizó a través de una lista de cotejo, en el cual se verificaron los cronogramas de trabajo para saber si se cumplió con los objetivos y metas propuestas. Pág. 114-119

5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención

Esta evaluación se realizó a través de una lista de cotejo, la cual dió como resultado un 100% de satisfacción en cuanto a la ejecución del proyecto y de la sistematización. Pág. 114-119

CAPITULO VI: Voluntariado

6.1. Plan de Acción Realizada

Datos de la ejecutora

No	NOMBRE	CARNÉ	Carrera
1	Carmen Aída Espinoza Pérez	2012217754	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

D

Datos de la Institución Avalada.

Institución: Municipalidad Auxiliar Parcelamiento Santa Fe

Dirección: Retalhuleu

Departamento: Retalhuleu

Nombre del voluntariado.

Informe de reforestación en la calzada principal del Parcelamiento Santa Fe, del municipio y departamento de Retalhuleu.

Ubicación física de la comunidad o institución.

Parcelamiento Santa Fe municipio y departamento de Retalhuleu.

Objetivo General.

Conservar la reforestación del árbol TIMBOQUE como planta ornamental (*Tecoma stans L.*) en el Parcelamiento Santa Fé departamento de Retalhuleu ejecutado por las epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en conjunto con el Alcalde Auxiliar del Parcelamiento Santa Fe,

Objetivos específicos.

- Sembrar 1,200 plantas de árbol Timboque realizado por 2 epesistas con ayuda del alcalde auxiliar del Parcelamiento Santa Fe.

- Sensibilizar y concientizar a los involucrados en la conservación en el área de ornamentación.
- Regular el clima de la tierra por medio de la ornamentación.

Justificación.

- La reforestación del árbol de Timboque es importante para el beneficio de la comunidad debido a que regulan el calor y disminuyen los vientos disipando su fuerza y mejorando el ambiente.
- Los beneficios que aporta la siembra del árbol de Timboque ayuda a minimizar los impactos del cambio climático en la zona, manteniendo la cobertura natural y regulando los impactos de clima.

Actividades.

- Reunión con asesor.
- Elaboración del plan de voluntariado.
- Redacción y entrega de solicitud a la municipalidad auxiliar para la ejecución del proyecto de reforestación.
- Programación de fecha para la ejecución del proyecto en el área asignada.
- Solicitar la elaboración de manta vinílica.
- Adquisición de previos conocimientos para la siembra de Timboque.
- Recolección de Timboque para la siembra.
- Traslado de Timboque al área de siembra.
- Identificación del área asignada para la siembra.
- Siembra de pilón de Timboque.
- Recolectar evidencias del proceso de siembra.
- Entrega de informe final.

Tiempo.

El diagnóstico se empezará la segunda semana de junio del 2018 y culminará la tercera semana de junio del 2018.

Cronograma.

No.	Actividad	Junio				Julio				Agosto				Septiembre		
		2018				2018				2018				2018		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Primera reunión con el asesor para hablar sobre el proyecto.															
2	Elaboración del Diagnóstico															
3	Presentación de la Carta de Solicitud a la alcaldía auxiliar.															
4	Organizar la siembra de Timboque.															
5	Coordinar con la compañera el viaje al lugar de la siembra.															
6	Traslado de las Epesistas al lugar de reforestación al Parcelamiento Santa Fe Retalhuleu															
7	Recepción del Convenio de sostenibilidad por la municipalidad auxiliar para las epesistas															
8	Reunión para la redacción del informe del proceso del voluntariado															
9	Elaboración de Informe															
10	Entrega del informe de voluntariado a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente															

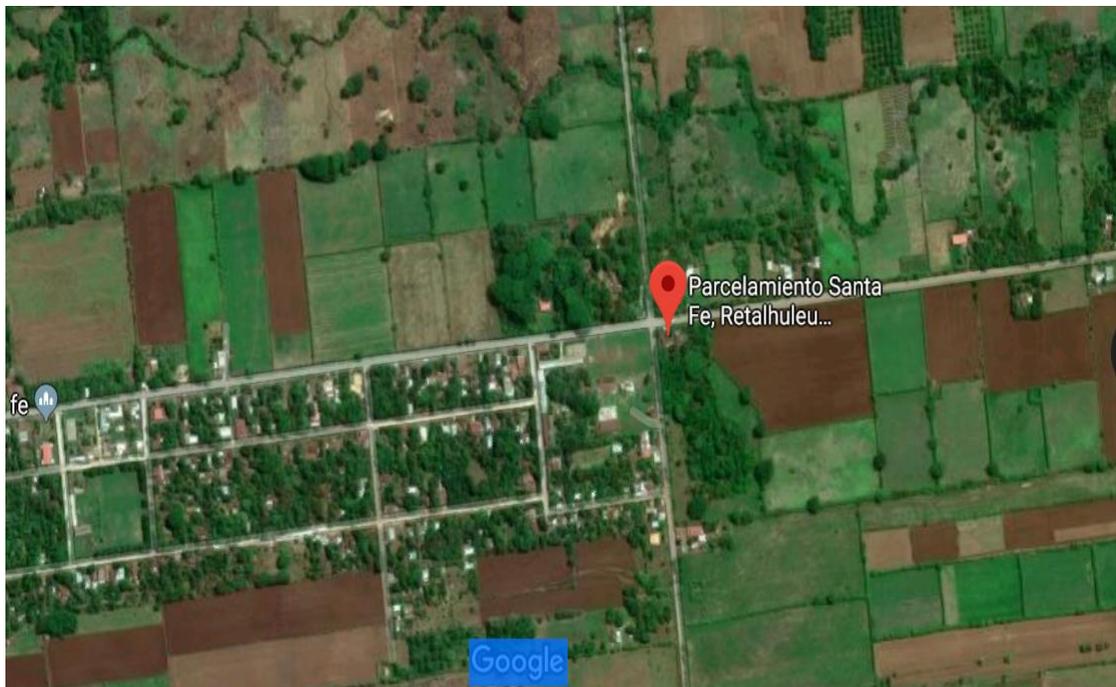
Ubicación geográfica.

Parcelamiento Santa Fe, del departamento de Retalhuleu. Sus límites polito-administrativos son los siguientes.

Este Parcelamiento queda dentro las colindancias siguientes: al Norte y Este, finca el "Triunfo", "el Desierto", "San Juan Bosco" "El Rincón" y terreno Domingo de León, hoy sector las brisas, finca la tortuga. Al Oeste, finca "La Cuchilla" "Las Palmas" zona de desarrollo agrario, Caballo Blanco, Rio Posholà en medio.

Título Parcelamiento Santa Fe

Coordenadas 14°27'50.9"N 91°49'15.9"W



Fuente: Google Map

Desarrollo histórico.

La fundación del Parcelamiento Santa Fe, ésta hacienda se denominaba San Pedro Guayaquil, y perteneció a personas de nacionalidad alemana,

pero por causa de la segunda Guerra Mundial, los mismos por fuerzas internacionales y presión del gobierno guatemalteco se vieron obligados abandonar dicha Hacienda. La misma fue ocupada por el señor, Mariano Arévalo Bermejo, quien lo trabajo por varios años.

Cuando entregó esta hacienda al Estado de Guatemala, a cambio de una finca más grande denominada Cuatunco en el Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango. Dejó dominada a esta finca con el nombre de Santa Fe, en honor a San Pedro Guayaquil, luego pasa a favor de la nación con el nombre Santa Fe, el 26 de noviembre de 1,957, previo a esa fecha en tres oportunidades personas del INTA Instituto Nacional de Transformación Agraria, se reunieron con los campesinos o mozos colonos y arrendatarios para indicarles que esta finca iba a ser adjudicada en parcelas. Ante el ofrecimiento de las personas de INTA muchos mozos colonos y arrendatarios dudaron en obtener estas parcelas al grado de que algunos fueron sus mujeres las que tomaron el valor de someterse al sorteo, tal es el caso de doña Petronila Hernández, algunos otros abandonaron la Hacienda ya que hacía poco tiempo se había dado el acontecimiento del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, según el decreto 900 de expropiar tierras ociosas y distribuir las a campesinos, pero en abuso los campesinos violaron el derecho de propiedad contra los terratenientes al grado de que al ser derrocado, Jacobo Arbenz Guzmán algunos fueron a la cárcel. Fue así como en diciembre de 1957 se da el acuerdo No. 900 de adjudicar parcelas a mozos colonos y arrendatarios, a principio del año de 1958 se inicia el trabajo del trazo de parcelas y carreteras por el ingeniero Carlos Colomo. Fue así que mediante sorteo de 53 parcelas quedando 5 parcelas de área forestal, siendo estas, 5, 12, 20, 38 y 47, las mismas fueron adjudicadas a 5 parcelarios más y dos parcelas de astillero, es decir para que los campesinos obtuvieron leña como combustible, siendo estas la #3 y la #22. Así fue el Parcelamiento Santa fe, se fundó el 30 de junio del año 1958 con 53 familias con un total de

312 habitantes. Basta resaltar que las 60 parcelas fueron adjudicadas mediante títulos de propiedad fuer personalmente vino a entregar el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el General Miguel Idígoras Fuentes.

Estas familias fueron beneficiadas con una parcela de 28 manzanas o sea 450 cuerdas de 25 varas cuadradas algunas de estas parcelas con un valor de Q.600.00. a Q. 700.00. Estas personas que fueron beneficiadas con una parcela, eran de escasos recursos económicos, sin el apoyo ni respaldo del gobierno, ni asesoría técnica, ni financiera. Cada uno emprendió a trabajar la tierra con sus

propios conocimientos y recursos. No existían los mecanismos para que cada parcelario pudiera obtener mejores cosechas, quizá la semilla ni el sistema de siembra y el tratamiento de la misma no era adecuado, no había mercado para el producto, precios bajos, el quintal de maíz amarillo valor de Q. 1.00, el blanco Q. 1.25, el maíz negro ni preguntaban, todos estos factores no permitieron un desarrollo integran en cada familia; la pobreza era latente como hasta la fecha.

Muchos de estos beneficiarios de ese entonces no pudieron pagar a cuota anual que estableció el gobierno, aunque pareciera ser mínimo, al extremo que algunos abandonaron la parcela, porque no podían pagarla, máxime cuando se anunció que todo aquel que no estuviera al día con sus cuotas de pago, se les iba quitar la parcela, algunos que abandonaron sus parcelas. Me reservo en citar nombres. Mientras otros solicitaron crédito al Banco y no pudieron pagar la deuda o préstamo, estos negociaron con otras personas con a condición que pagaran al Banco, la deuda que ellos habían adquirido que no pasaba de Q1500.00 y luego les daban Q100.00 por derecho de posesión de la parcela. Triste la historia pero eso fue la cruda realidad de

aquellas personas que un día fueron beneficiadas con una parcela de 450 cuerdas de tierra o sea 28 manzanas, en total fueron 20 personas desagracedidas con Dios y con el Decreto Agrario. Hoy lamentan su situación.

Metodología.

- ✓ Observación
- ✓ Método lógico deductivo
- ✓ Dialéctico

Recursos.

Humanos

- ✓ Municipalidad Auxiliar del Parcelamiento Santa Fe
- ✓ Compañera Epesista
- ✓ Asesor de EPS
- ✓ Epesista

Materiales.

- ✓ Pilonos de árbol Timboque
- ✓ Manta vinílica
- ✓ Pala, piocha, machete, coba, metro, cal
- ✓ cámara
- ✓ estacas

Responsables.

El voluntariado se ejecutará por dos Epesistas apoyados por la Municipalidad Auxiliar del Parcelamiento Santa Fe.

Financieros.

2 participantes voluntarios para reforestar

Actividad	Insumo	Costo Unitario	Costo por persona	Costo Total
Combustible Pick Up	4 gal. Combustible	Q 25.00	Q 50.00	Q 100.00
Combustible moto	3 gal. Combustible	Q.25.00	Q.17.50	Q.75.00
Manta vinílica	1 unidad	Q.55.00	Q.27.50	Q.55.00
Traslado de arboles	1200 pilones	Q 1.00	Q. 600.00	Q 1,200.00
Suma Total			Q 695.00	Q.1,430.00

Nota: Estos costos serán cubiertos por las estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos De Guatemala Sede 048 Retalhuleu.

6.2. Sistematización

El voluntariado que realicé como Epesista en el Parcelamiento Santa Fe, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu se realizó con la plantación de 600 plantas de Timboque en la cual se plantaron de forma lineal en la entrada principal del Parcelamiento, con la ayuda de la Alcaldía Municipal y las oficinas municipales del medio ambiente, llevándose a cabo el 23 de agosto de 2018.

6.3. Evidencias y comprobantes



Epesistas en la finalización del proyecto.



Colocación de manta en el lugar del proyecto.



Entrega de árboles al Alcalde auxiliar



Estaqueado para la plantación.



Plantación de árboles en el Parcela miento Santa Fe.

Carta de solicitud de voluntariado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE
PEDAGOGÍA SECCIÓN RETALHULEU

Retalhuleu, 15 de junio de 2018

Señor Alcalde
Abner Ornan Lorenzo Castro
Parcelamiento Santa Fe.
Departamento de Retalhuleu

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Yo, Carmen Aida Espinoza Pérez quien se identificada con carné No. 201217754, estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, debo realizar un Proyecto de Reforestación como parte del proyecto de EPS para optar al título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, y ante usted solicito me conceda permiso para realizar mi voluntariado que consiste en la plantación de 600 arbolitos en jurisdicción del Parcelamiento Santa Fe, para lo cual le agradecería su colaboración y apoyo para que mi proyecto se lleve a cabo con éxito y así contribuir a las mejoras del medio ambiente.

Esperando una respuesta positiva me suscribo de usted,

Atentamente,

PEM Carmen Aida Espinoza Pérez



Recibido.
Fecha: 15-06-2018
Hora: 11:30 AM.
Abner Ornan
Alcalde Auxiliar
Parcelamiento Santa Fe, Retalhuleu.



Carta de solicitud de clase ambiental.

MUNICIPALIDAD DEL PARCELAMIENTO SANTA FÉ
RETALHULEU, RETALHULEU.

Tel. 4511 5180

Señores
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

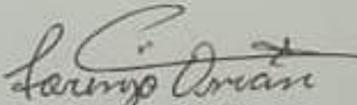
Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 28 del mes de Agosto del año 2,018 las estudiantes Epesistas identificadas posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN AMBIENTAL** en el parcelamiento Santa Fe del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Las estudiantes Epesistas se identifican con los siguientes datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Carmen Aída Espinoza Pérez	201217754	carmenespinoza@gmail.com	5187 4252	
2	Yanira Violeta Ramírez	201117463	Yani_1989@hotmail.es	30828016	

Atentamente,


Abner Orman Lorenzo Castro
Alcalde Auxiliar Municipal



Carta de apoyo técnico al voluntariado

Retalhuleu, 23 de agosto de 2018.

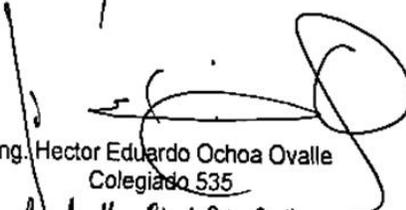
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Señores Facultad de Humanidades:

Se le saluda de manera atenta deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio hago constar que la epesita Carmen Aida Espinoza Pérez con registro académico 201217754 realizó su voluntariado en El Parcelamiento Santa Fe, Retalhuleu. Que consta de la plantación de 600 plantas de Timboque con la ayuda de la municipalidad auxiliar de dicho Parcelamiento.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me suscribo



Ing. Hector Eduardo Ochoa Ovalle
Colegiado 535
Ing. Agr. Hector Eduardo Ochoa Ovalle
Col. No. 535

Carta de sostenibilidad

MUNICIPALIDAD DEL PARCELAMIENTO SANTA FÉ
RETALHULEU, RETALHULEU.
Tel. 4511 5180

CARTA DE ENTENDIMIENTO DE SOSTENIBILIDAD

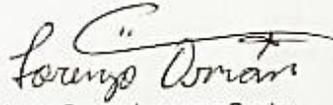
En la ciudad de Retalhuleu, con fecha 28 de agosto de 2018 en las instalaciones de la Alcaldía Auxiliar Municipal ubicada en Parcelamiento Santa Fe, del municipio de Retalhuleu Departamento de Retalhuleu.

Representado por el Señor Abner Ornan Lorenzo Castro Alcalde Auxiliar y las estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC extensión Retalhuleu, han acordado suscribir la siguiente carta de entendimiento y sostenibilidad, de 3400 mts lineales reforestados con Timboque árbol ornamental realizada en la entrada principal del Parcelamiento Santa Fe con fecha 28 de Agosto de 2018.

Por medio de la presente se hace constar que la Municipalidad Auxiliar del Parcelamiento Santa Fe dará seguimiento y monitoreo correspondiente al área reforestada.

Se adjunta los datos de las estudiantes Epesistas que realizaron la actividad de reforestación para dar Fe y legalidad que se realizó la actividad en mención.

Sin otro particular se firma y sella la presente a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


Abner Ornan Lorenzo Castro
Alcalde Auxiliar Municipal



No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Carmen Aída Espinoza Pérez	201217754	carmenespinoza@gmail.com	5187 4252	
2	Yanira Violeta Ramírez	201117463	Yari_1969@hotmail.es	30628016	

Conclusiones

- ✓ Se realizó el módulo sobre **la importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.**
- ✓ Concientización a los alumnos y profesores respecto al tema de Los Derechos Humanos.
- ✓ Los Estudiantes aportaron conocimientos previos durante el taller de derechos humanos.
- ✓ Capacitación a los estudiantes, docentes y director del INED del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda usar el módulo como una ayuda propicia para enriquecer los conocimientos sobre los Derechos Humanos.
- ✓ A las autoridades velar por que se cumplan los derechos de los niños y adolescentes dentro de los centros educativos.
- ✓ Apoyar a los estudiantes para que participen en diferentes actividades que se realicen en el municipio de Nuevo San Carlos.
- ✓ Realizar talleres en donde asista el personal de los centros educativos para que impartan una educación en derechos humanos.

Fuentes de Información

E-GRAFÍA

- <http://www.mineduc.gob.gt/Retalhuleu>
- (<http://www.dequate.com/municipios/pages/retalhuleu/retalhuleu/economia.ph>)
enero 20 de 2019
- <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Apéndice

Cronograma general

No.	Actividades	Junio 2018				Septiembre 2018				Julio 2019				Agosto 2019				Septiembre 2019			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de nombramiento a asesore																				
2	Solicitud y autorización para realizar el proyecto. (Supervisor)																				
3	Reunión con jefe inmediato para presentar el proyecto. (Director INED)																				
4	Proceso de diagnóstico																				
5	Recolección de información sobre los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.																				
6	Reunión con los estudiantes y maestros del establecimiento.																				
7	Investigación sobre los Derechos humanos violentados.																				
8	Redacción del Módulo.																				
9	Revisión del Módulo.																				
10	Entrega del Proyecto																				

MUNICIPALIDAD DEL PARCELAMIENTO SANTA FÉ
RETALHULEU, RETALHULEU.
Tel. 4511 5180

CARTA DE ENTENDIMIENTO DE SOSTENIBILIDAD

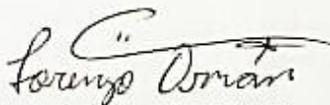
En la ciudad de Retalhuleu, con fecha 28 de agosto de 2018 en las instalaciones de la Alcaldía Auxiliar Municipal ubicada en Parcelamiento Santa Fe, del municipio de Retalhuleu Departamento de Retalhuleu.

Representado por el Señor Abner Oman Lorenzo Castro Alcalde Auxiliar y las estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC extensión Retalhuleu, han acordado suscribir la siguiente carta de entendimiento y sostenibilidad, de 3400 mts lineales reforestados con Timboque árbol ornamental realizada en la entrada principal del Parcelamiento Santa Fe con fecha 28 de Agosto de 2018.

Por medio de la presente se hace constar que la Municipalidad Auxiliar del Parcelamiento Santa Fe dará seguimiento y monitoreo correspondiente al área reforestada.

Se adjunta los datos de las estudiantes Epesistas que realizaron la actividad de reforestación para dar Fe y legalidad que se realizó la actividad en mención.

Sin otro particular se firma y sella la presente a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


Abner Oman Lorenzo Castro
Alcalde Auxiliar Municipal



No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Carmen Aida Espinoza Pérez	201217754	carmenespinoza@gmail.com	5187 4252	
2	Yanira Violeta Ramírez	201117463	Yani_1969@hotmail.es	30828016	

Lista de cotejo para evaluar el Plan de Diagnóstico.

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para la realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿Se determinó el listado de carencias de la institución?			
¿Fue correcta la problematización de carencias?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La Hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Se presentó el listado de fuentes consultadas?			

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación Teórica.

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Lista de cotejo para evaluar el Plan de Acción.

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La Hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar en la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son verificables de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			

Lista de cotejo para evaluar la fase de la ejecución y sistematización de la intervención.

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
¿Los datos surgen de la vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Lista de cotejo para evaluar el Voluntariado.

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿La ejecución del proyecto beneficia a la población del municipio?			
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el voluntariado?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del voluntariado?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Lista de cotejo del Informe Final

Actividad/Aspecto	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿En el apéndice aparecen los instrumentos de investigación aplicados?			
¿En el apéndice aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas se aplicó solo un sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

Guía de la comunidad y su historia.

Instituto de educación diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu.

FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">□ Personal con nivel académico adecuado.□ Buenas relaciones interpersonales entre el personal.□ Cuenta con comisión de Higiene y Ornato.□ Equipo de trabajo en buenas condiciones	<ul style="list-style-type: none">□ Personal motivado□ Apoyo de la Supervisión Educativa 010117.□ Cuenta Con área verde suficiente.□ Alumnos motivados e interesados en Promover campañas de preservación del medio ambiente.

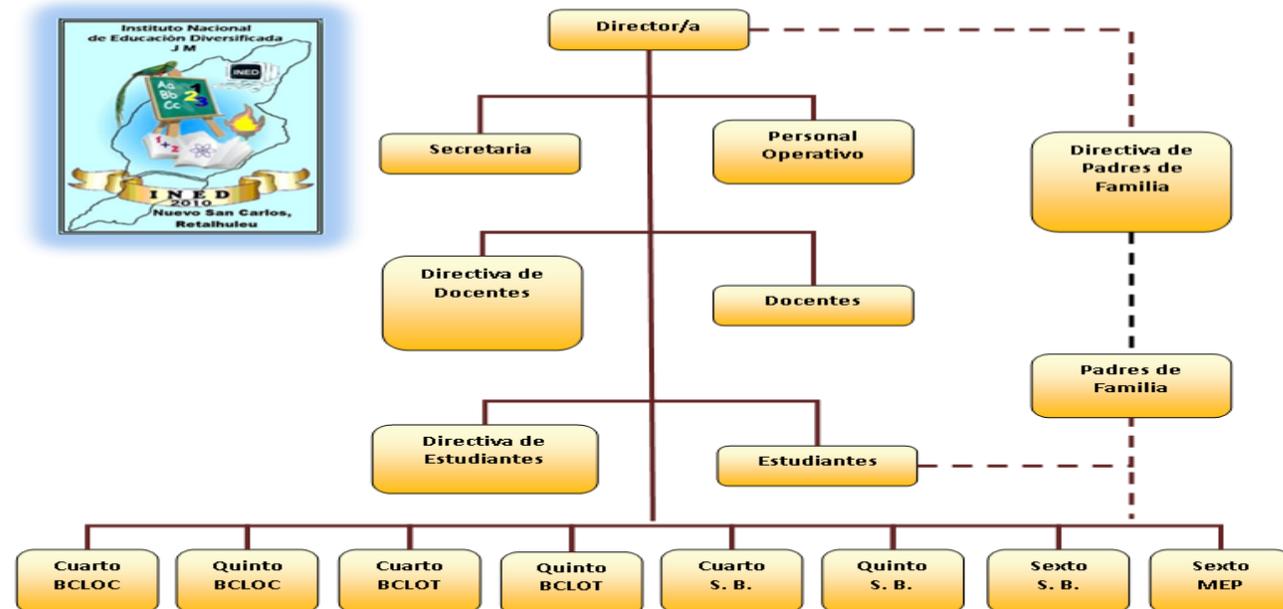
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">□ Equipo de cómputo no acorde a la tecnología actual.□ Falta de interés en los docentes en el tema de los Derechos Humanos□ No cuenta con suficientes botes de basura el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">□ Falta de apoyo administrativo, técnico y de supervisión para el proyecto por parte del MINEDUC.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
2	Resmas de papel bond tamaño carta	Q 35.00	Q 70.00
420	Fotocopias diversas	Q 0.25	Q 105.00
28	Empastados por manual	Q 15.00	Q 270.00
-----	Alimentación	-----	Q 250.00
-----	Pasaje	Q- 50.00	Q 150.00
Total			Q 845.00

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN.

-INED- JM, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU



Ref:

- Linea de Mando Directo
 - - - - - Linea de Coordinación y Apoyo

BCLOC: Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación
 BCLOT: Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo
 S. B.: Secretariado Bilingüe
 MEP: Magisterio de Educación Primaria

Fuente: Dirección del Establecimiento

GUIA DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.



Universidad De San Carlos De Guatemala
 Facultad De Humanidades
 Departamento De Pedagogía
 Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos
 Ejercicio Profesional Supervisado

Establecimiento: _____

Dirección de Establecimiento: _____

Fecha de visita: _____ Jornada: _____

Nombre del Observador: _____

Guía de Observación Institucional

Para la comunidad interna y externa del Instituto Nacional de Educación Diversificada Municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu.

No.	Aspectos Áreas Generales	Si Aplica	No Aplica	Parcialmente
	Aulas de clase			
1.	El establecimiento cuenta con suficientes salones de clase			
2.	Las aulas cuentan con Iluminación natural suficiente			
3.	Las aulas cuentan con ventilación Cruzada			
	Mobiliario			
4.	Los salones de clase tienen suficientes			

5.	Los salones de clases cuentan con escritorio para docente			
Espacio Pedagógico				
6.	El establecimiento cuenta con biblioteca y sala de lectura			
7.	El establecimiento cuenta con laboratorio (Informática y científica) adecuados para los estudiantes que Atienden			
8.	Cuentan con espacios de recreación y Deporte			
9.	En el establecimiento se dan charlas sobre derechos humanos			
Servicios Sanitarios				
10.	Existe una cantidad considerable de Sanitarios			
11.	Las unidades sanitarias (lavamanos y sanitarios) tienen sistema de ahorro de Agua			
Manejo de Residuos				
12.	El establecimiento educativo cuenta con depósitos de basura			
13.	El depósito de basura está protegido contra la lluvia, insectos y roedores			
14.	Existen depósitos de basura dentro de los salones de clase			
15.	Manejan el reciclaje dentro del Establecimiento			
Área Administrativa				
16.	El establecimiento cuenta con oficinas			

	Administrativas			
	Personal del Establecimiento Educativo			
17.	Personal administrativo suficiente			
18.	Personal docente completo			
19.	El establecimiento cuenta con personal de limpieza			
	Aspectos Externos	Si Cumple	No Cumple	Parcialmente
20.	La ubicación del establecimiento es segura para los estudiantes			
21.	El área es vulnerable a actos Delincuenciales			
22.	Hay carriles vehiculares cerca del Establecimiento			
23.	Es fluidemente transitable para los Peatones			
24.	Se sitúa algún tipo institución de salud y/o seguridad cerca del establecimiento			

GUÍA DE LAS ENTREVISTAS AL DIRECTOR Y ENCUESTA A ESTUDIANTES.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

GUIA DE ENTREVISTA: La presente guía tiene como finalidad obtener información de la institución patrocinada.

¿Cuál es el nombre de la Institución?

¿Cuál es su dirección?

¿Qué tipo de institución es?

¿Cuáles son las vías de acceso al instituto?

¿Cuál es el origen del Instituto?

¿Cuál es la visión del establecimiento?

¿Cuál es la Misión?

¿Cuáles son los objetivos?

¿Cuáles son las metas?

¿Cuál es la Historia del Establecimiento?

¿Con Cuántos alumnos cuenta la institución por nivel educativo?

¿Cuántos docentes posee?



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía Y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

Establecimiento: _____

Grado: _____ **Sección:** _____

Lugar y Fecha: _____

Género: Femenino: _____ **Masculino:** _____

ENCUESTA PARA ALUMNOS

Instrucciones: La siguiente encuesta tiene como objetivo conocer la Importancia de los Derechos Humanos en los alumnos del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. Coloque una "X" en los cuadros correspondientes.

1. ¿Sabe usted que son los Derechos Humanos?

Sí _____

No _____

2. ¿Cree que tiene ventajas el saber sobre sus derechos que lo amparan?

Sí _____

No _____

3. ¿Conoce los Derechos Humanos?

Sí _____

No _____

4. ¿Considera que podemos vivir mejor respetando nuestros derechos?

Sí _____

No _____

5. ¿Tiene conocimiento la ley PINA?

Sí _____

No _____

6. ¿Cree que es de suma importancia Conocer los Derechos Humanos?

Sí _____

No _____

7. ¿Sabe que es la Procuraduría de los Derechos Humanos?

Sí _____

No _____

8. ¿Posee material didáctico sobre Derechos Humanos?

Sí _____

No _____

9. ¿El instituto donde perteneces fomenta los derechos humanos?

Sí _____

No _____

Anexos

Evidencias Proyecto de EPS



Bienvenida a los estudiantes y docentes del establecimiento.



Dando a conocer los derechos humanos a docentes y estudiantes del establecimiento



Estudiantes recibiendo la información del contenido del módulo.



Dando a conocer los derechos humanos a docentes y estudiantes del establecimiento.



Entrega del módulo a estudiantes.



Entrega del módulo a docentes.



Entrega del módulo a Director del establecimiento.

Evidencias Voluntariado



Epesistas en la finalización del proyecto.



Colocación de manta en el lugar del proyecto.



Entrega de árboles al Alcalde auxiliar



Estaquedo para la plantación.



Plantación de árboles d Timboque en el Parcelamiento Santa Fe.

Nombramiento de Asesor

 **USAC**
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

5787 4250
7771 4687

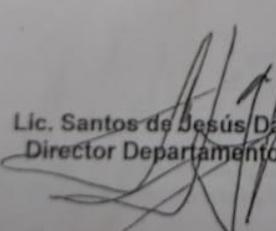
Guatemala, 28 de Mayo 2018

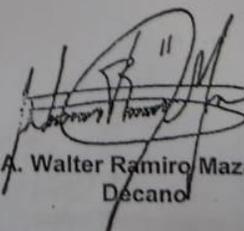
Licenciado
ESTEBAN CIFUENTES ARGUETA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

CARMEN AÍDA ESPINOZA PÉREZ
201217754

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Nombramiento de revisores



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de Noviembre de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Espinoza Pérez Carmen Aida
201217754

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MÓDULO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A LOS ALUMNOS Y PROFESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Esteban Cifuentes Argueta**
REVISOR 1: **Lic Lisbeth Esmeralda González Salvador**
REVISOR 2: **Licenciada Ivana Saraj Giron Bautista**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo. 10341

Aspecto Geográfico del proyecto pedagógico (Módulo)



Acta de la finalización del proyecto pedagógico (Módulo)

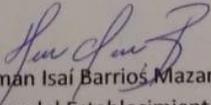


Instituto Nacional de Educación Diversificada
- I N E D -
Nuevo San Carlos, Retalhuleu

EL INFRASCrito DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED JM 2^a. Avenida 2-55 zona 1, DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 1, DE ESTE CENTRO EDUCATIVO, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO 70 APARECE EL ACTA NUMERO 09-2019, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NO. 09 – 2019. En el Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu, siendo las ocho horas en punto, del día lunes dos de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la dirección del Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED- Jornada Matutina, de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, el director del establecimiento PEM. Herman Isai Barrios Mazariegos y la Epesista Carmen Aida Espinoza Pérez quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se hace presente al establecimiento educativo la profesora Carmen Aída Espinoza Pérez, solicitando autorización para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, la cual lleva fecha de inicio dos de septiembre de dos mil diecinueve. SEGUNDO: El director del establecimiento PEM. Herman Isai Barrios Mazariegos, autoriza la ejecución del EPS y le da la cordial bienvenida a la profesora Carmen Aida Espinoza Pérez a este Centro Educativo público. TERCERO: La profesora Carmen Aída Espinoza Pérez, agradece al director del Establecimiento PEM. Herman Isai Barrios Mazariegos, la oportunidad que le da para realizar su EPS, expone que este consiste en un proyecto Educativo con las siguientes fases: A) Diagnóstico, B) Fundamentación Teórica, C) Plan de Acción, D) Ejecución del proyecto Educativo; dicho ejercicio estará bajo la supervisión del Lic. Esteban Cifuentes Argueta. CUARTO: El director del Establecimiento PEM. Herman Isai Barrios Mazariegos, reintegra su compromiso hacia la educación y anima a la profesora Carmen Aida Espinoza Pérez, a que todo el proceso sea un éxito dando por iniciado el Ejercicio Profesional Supervisado. QUINTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presenta en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmando para su validez quienes en ella intervenimos. Aparecen firmas correspondientes y el sello original de dirección.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACIÓN DE ACTA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EN UNA HOJA TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PEM. Herman Isai Barrios Mazariegos
Director del Establecimiento



Solicitud a la Supervisión Educativa para realizar el proyecto pedagógico.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Retalhuleu, 17 de septiembre de 2018.

Licenciado Julio Cesar Herrera Roldan,
Supervisor Educativo, Nuevo San Carlos, Retalhuleu
Distrito Escolar 11-01-05
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en

Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Carmen Aida Espinoza Pérez, CUI 1581 46549 1101, Registro Académico (camé) 201217754, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lc. Esteban Cifuentes Argueta
Asesor

archivo/sdjda



Oficio de confirmación para realizar el proyecto pedagógico

Nivel Medio, Sector Oficial
Distrito 11-01-05
Retalhuleu
SUPERVISIÓN EDUCATIVA



Oficio No.378/2019 JCHR/alrr
Retalhuleu, 2 de septiembre de 2019

PEM
Hernan Isai Barrios Mazariegos
Director INED Nuevo San Carlos
Retalhuleu

Reciban un cordial saludo de parte de la Supervisión Educativa Sector 11-01-05 de Retalhuleu.

Sirva la presente para informarle que esta supervisión educativa autoriza el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Carmen Aida Espinoza Pérez de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos con carne 201217754 de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, siempre y cuando usted este de acuerdo en que dicha estudiante la pueda realizar en el establecimiento que usted dirige.

Por el apoyo que pueda brindar a la estudiante, quedo de usted muy agradecido

Deferentemente,


PEM. Julio César Herrera Roldán
Supervisor Educativo de Nivel Medio
Sector Oficial, Distrito 11-01-05



c.c. archivo.

Solicitud de Comisión revisora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 02 de octubre del 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante:

De Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 1581 46549 1101

Registro Académico: 201217754

Dirección para recibir notificaciones: 12 Calle 2-27 Zona 4 Lotificación Cifuentes
Retalhuleu

No. de Teléfono: 77714687 - 51874252

Correo Electrónico: 75carmenespinoza@gmail.com

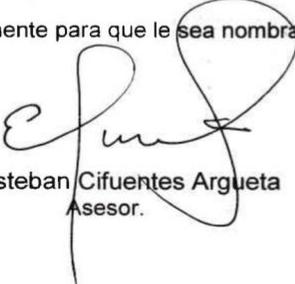
Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019

Titulado: Módulo sobre la Importancia de los Derechos Humanos Dirigido a los
alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del
municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN**

REVISORA.


Lic. Esteban Cifuentes Argueta
Asesor.

archivo/sdjda



Carta de apoyo técnico al voluntariado

Retalhuleu, 23 de agosto de 2018.

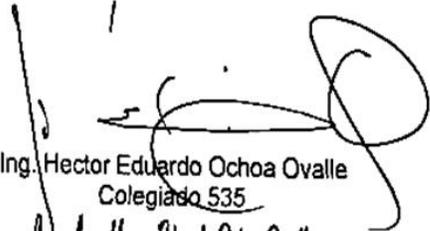
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Señores Facultad de Humanidades:

Se le saluda de manera atenta deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio hago constar que la epesita Carmen Aida Espinoza Pérez con registro académico 201217754 realizó su voluntariado en El Parcelamiento Santa Fe, Retalhuleu. Que consta de la plantación de 600 plantas de Timboque con la ayuda de la municipalidad auxiliar de dicho Parcelamiento.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me suscribo



Ing. Hector Eduardo Ochoa Ovalle
Colegiado 535
Ing. Agr. Hector Eduardo Ochoa Ovalle
Col. No. 535

Dictamen de la Comisión Revisora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 7 de mayo de 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar,
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: **Carmen Aida Espinoza Pérez**

CUI: 1581 46549 1101

Registro Académico (carné): 201217754

Correo Electrónico: 75carmenespinoza@gmail.com

Teléfono: 5522 2884 – 7771 4687

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X)

TESIS ()

Titulado: Módulo sobre la importancia de los Derechos Humanos dirigido a los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de EXÁMEN PRIVADO.

Atentamente,


Lc. Esteban Cifuentes Argueta
Asesor


Licda. Lisseth Emeraida González Salvador
REVISOR 1


Licda. Ivana Sarai Girón Bautista
REVISOR 2

caep/sdjda